



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Al contestar cite:2021-01-014794



Fecha:25/01/2021 09:38

Folios:1

Remitente:901015577-FEMTEC S.A.S

Anexos:SI

Radicado: 2021-01-014794

**Fecha:** viernes, 22 de enero de 2021 (20:40)  
**Remitente:** mmoscoso@gutierrezuribe.com.co  
**Asunto:** Cumplimiento Ordenes

**Cuerpo:**  
Buenas tardes:

Envío adjunto memorial con anexos dando cumplimiento al auto de apertura del proceso de la sociedad Femtec S.A.S., con NIT. 901.015.557 y expediente 99247.

***Cordialmente,***

***Manuel Felipe Moscoso Suárez***



**6913777 - 6913888**  
**(57) 300 296 8106**  
**[www.gutierrezuribe.com.co](http://www.gutierrezuribe.com.co)**

Bogotá D.C., 22 de Enero de 2021

Doctora

**SUSANA HIDVEGI ARANGO**  
**Superintendencia de Sociedades**  
**Delegada Para Procedimientos de Insolvencia**

**Referencia:** FEMTEC S.A.S.  
**NIT.:** 901.015.557  
**Expediente:** 99247  
**Asunto:** Cumple Orden Numeral Sexto del Auto 2020-01-641029

**IVONNE MARITZA ARISTIZABAL ROJAS**, identificada civilmente como aparece al pie de mi firma, por medio del presente escrito, en mi calidad de Representante Legal de la sociedad **FEMTECS.A.S.**, conforme al auto de apertura del proceso, y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral sexto del mismo, de la manera más respetuosa me permito dar cumplimiento a lo solicitado por el Despacho en los siguientes términos:

1. De conformidad con lo ordenado me permito aportar la actualización del inventario de activos y pasivos que tiene la compañía, incluyendo las obligaciones que se causaron entre la fecha de corte de la solicitud y la fecha anterior al auto de apertura del proceso.
2. Un estado de situación financiera y un estado de resultado integral junto con las respectivas notas.
3. Políticas contables de la compañía.
4. Formulario de ejecución concursal debidamente registrado ante Confecámaras.

Cordialmente,



**IVONNE MARITZA ARISTIZABAL**  
c.c. 28.544.636 de Ibagué  
Rep. Legal Femtec S.A.S.

**C.C. Gilberto Naranjo Ramirez**  
Promotor Femtec S.A.S.

## INVENTARIO ACTIVOS - DISPONIBLE

Cód.	Unidad de Información	Cód.	Renglón	Nombre de la Caja o Entidad Financiera	Cuenta No.	Dirección Ubicación o Sucursal	Ciudad o Municipio	Saldo a la fecha de Corte para la Solicitud
1105	Caja	0	Caja general					44.375,00
		1	Cajas menores					2.900.000,00
		2						
		999999	Subtotal Caja					2.944.375,00
1110	Bancos	0	Cuenta Corriente	Banco de Bogota	No. 309004612	CR 10 3 45 PS 3 EDIFICIO SEAPTO	Ibagué	103.530.690,91
		1	Cuenta Corriente	Bancolombia	No. 86900010368	CR 52 50 20	Ibagué	2,91
		2	Cuenta Corriente	Banco de Occidente	No. 303840714	CLL 60 12 224	Ibagué	605.056,86
		3	Cuenta Corriente	Banco Davivienda	No. 166069995867	CR 3 11 31	Ibagué	0,01
		4	Cuenta Corriente	Banco Itaú	No. 253262026		Ibagué	800.000,00
		999999	Subtotal Bancos					104.935.750,69
1115	Remesas en Tránsito	0						
		1						
		2						
		999999	Subtotal Remesas en Tránsito					
1120	Cuentas de Ahorro	0	Cuenta de Ahorros	Banco de Bogotá	No. 309036283	CR 10 3 45 PS 3 EDIFICIO SEAPTO	Ibagué	8.665,00
		1	Cuenta de Ahorros	Banco Pichincha	No. 411032002	CLL 15 3 24 LOCAL 1	Ibagué	245.086.205,47
		2						
		999999	Subtotal Cuentas de Ahorro					245.094.870,47
9999	Total Disponible	999999	Total Disponible				352.974.996,16	



**IVONNE MARITZA ARISTIZABAL ROJAS**  
Representante Legal  
CC. 28.544.636

*Carol Mesa M*  
**CAROL MESA M.**  
Contador Público  
CC. 38.142.207  
TP. 259163-T



**SANDRA PATRICIA OSORIO HERRERA**  
CC. 65.743.407  
Revisor Fiscal  
Tarjeta profesional No. 40829-T  
Fui nombrada como Revisor Fiscal el día 4 de enero de 2021, registrada en cámara de comercio el día 18 de enero de 2021.  
Los saldos reportados son fiel copia de los registros contables que son responsabilidad de la administración.

**INVENTARIO ACTIVOS - DEUDORES**

Cod.	Unidad de Información	Cod.	Renglón	Nombre o Razón Social	NIT o Cédula de Ciudadanía	Dirección de Notificación del Deudor	ciudad o Municipio	Valor de la Factura	Saldo a la fecha de Corte para la Solicitud	OP	ES NECESARIO PARA LA OPERACION
		1		CELSIA COLOMBIA SA ESP	800249860	CLL 15 29 B 30 AUTOP CALL YUMBO YUMBO Tel:3210000	YUMBO	21.487.051,00			
		2		CELSIA COLOMBIA SA ESP	800249860	CLL 15 29 B 30 AUTOP CALL YUMBO YUMBO Tel:3210000	YUMBO	24.315.748,00			
		3		COMPAÑIA ENERGETICA DE OCCIDENTE SAS ESP	900366010	CR 7 1 N 28 EDIFICIO EDGAR NEGRET PS 4 POPAYAN Tel:8301000	POPAYAN	2.163.631,51			
		4		COMPAÑIA ENERGETICA DE OCCIDENTE SAS ESP	900366010	CR 7 1 N 28 EDIFICIO EDGAR NEGRET PS 4 POPAYAN Tel:8301000	POPAYAN	22.327.217,35			
		5		COMPAÑIA ENERGETICA DE OCCIDENTE SAS ESP	900366010	CR 7 1 N 28 EDIFICIO EDGAR NEGRET PS 4 POPAYAN Tel:8301000	POPAYAN	1.459.634,66			
		6		COMPAÑIA ENERGETICA DE OCCIDENTE SAS ESP	900366010	CR 7 1 N 28 EDIFICIO EDGAR NEGRET PS 4 POPAYAN Tel:8301000	POPAYAN	218.283,61			
		7		COMPAÑIA ENERGETICA DE OCCIDENTE SAS ESP	900366010	CR 7 1 N 28 EDIFICIO EDGAR NEGRET PS 4 POPAYAN Tel:8301001	POPAYAN	7.353.259,65			
		8		COMPAÑIA ENERGETICA DE OCCIDENTE SAS ESP	900366010	CR 7 1 N 28 EDIFICIO EDGAR NEGRET PS 4 POPAYAN Tel:8301002	POPAYAN	3.870.551,00			
		9		COMPAÑIA ENERGETICA DE OCCIDENTE SAS ESP	900366010	CR 7 1 N 28 EDIFICIO EDGAR NEGRET PS 4 POPAYAN Tel:8301003	POPAYAN	691.114,00			
		10		COMPAÑIA ENERGETICA DE OCCIDENTE SAS ESP	900366010	CR 7 1 N 28 EDIFICIO EDGAR NEGRET PS 4 POPAYAN Tel:8301004	POPAYAN	17.897.050,00			
		11		COMPAÑIA ENERGETICA DE OCCIDENTE SAS ESP	900366010	CR 7 1 N 28 EDIFICIO EDGAR NEGRET PS 4 POPAYAN Tel:8301005	POPAYAN	31.023.279,00			
		12		EHU INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	900301055	CR 22 A 85 20 BOGOTA D.C. Tel:6226620 3115611559	BOGOTA	5.088.568,00			
		13		EHU INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	900301055	CR 22 A 85 20 BOGOTA D.C. Tel:6226620 3115611559	BOGOTA	1.418.859,00			
		14		EHU INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	900301055	CR 22 A 85 20 BOGOTA D.C. Tel:6226620 3115611559	BOGOTA	5.569.831,00			
		15		EHU INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	900301055	CR 22 A 85 20 BOGOTA D.C. Tel:6226620 3115611559	BOGOTA	3.751.220,89			
		16		PAEZ ROMERO JAVIER FELIPE	1003648206	CLL 1 F 1 A 55 UBATE Tel: 3158045254	UBATE	400.000,00			
		17		EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA SA ESP	816002019	CR 10 17 35 EDIFICIO TORRE CENTRAL PEREIRA Tel:3151515 3151515	PEREIRA	152.045.230,12			
		18		EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA SA ESP	816002019	CR 10 17 35 EDIFICIO TORRE CENTRAL PEREIRA Tel:3151515 3151515	PEREIRA	7.679.466,00			
		19		EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA SA ESP	816002019	CR 10 17 35 EDIFICIO TORRE CENTRAL PEREIRA Tel:3151515 3151515	PEREIRA	20.944.000,00			
		20		EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA SA ESP	816002019	CR 10 17 35 EDIFICIO TORRE CENTRAL PEREIRA Tel:3151515 3151515	PEREIRA	21.642.134,00			
		21		MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA	890702026	CLL 3 7 14 DOLORES Tel:2268131	DOLORES	1.676.157,00			
		22									
		999999	Subtotal Clientes					353.032.285,79			
1310	Cuentas Corrientes Comerciales	0									
		1									
		2									
		3									
		999999	Subtotal Cuentas Corrientes Comerciales								
1330	Anticipos y Avances	1		CHAVARRO PERAFAN LUIS EDUARDO	17649991	TV 118 146 50 APTO 141 INT 11 BARRIO SUBA	BOGOTA	5.250.000,00			
		2		ARISTA ESTUDIOS Y PROYECTOS SAS	901144110	CR 13 A 89 38 OF 511 BOGOTA D.C. Tel:7021360 3102563781	BOGOTA	38.367,00			
		3		GALINDO HANEIRA HESLIDA	82127879	CR 4 11 16 CA 77 CHIA Tel:3118375881	CHIA	3.724.000,00			
		4		PRACO DIDACOL SAS	860047657	CR 20 SUR AV MIROLINDO 83 200 IBAGUE Tel:2771862	IBAGUE	1.200.000,00			
		5		NIVIA CORREA YAMIR EDUARDO	93296365	MZ 27 CASA 10 ETP 2 BARRIO JORDAN	IBAGUE	55.000,00			
		6		PARIS MARQUEZ SAS	901207661	AV GUABINAL 9 C 53 TO 2 APTO 1102 COND TORRES RFP	IBAGUE	2.200.000,00			
		7		VASA INGENIERIA SAS	901060493	CLL 49 6 10 URB RINCON DE PIEDRA PINTADA IBAGUE Tel:3015088327	IBAGUE	15.776.794,00			
		8		CLAVIJO LUIS EDUARDO	1070946474	CR 2 NO 2 184 E	ENGAATIVA	465.050,00			
		9		MARIA RESTREPO JUAN PABLO	15103317	CR 23 NO 49 27 APTO 11 ED VERSALLES MANIZALES Tel: 3103913923	MANIZALES	1.718.324,00			
		10		DUQUE OSPINA ROBINSON ALEXANDER	14137476	CLL 37 CR 9 CEIBA 2 IBAGUE Tel: 3107915087	IBAGUE	369.018,00			
		11		ROMERO TRIGOS MARIO ALEXANDER	88210418	CLL 78 NTE 19 179 BARRIO HABITANNYA CASA 28 POPAYAN Tel: 3208656307	POPAYAN	266.630,00			
		12		BANCO DE BOGOTA	860002964	CR 10 3 45 PS 3 EDIFICIO SEAPTO	IBAGUE	72.000,00			
		13									
		999999	Subtotal Anticipos y Avances					31.135.193,00			
1345	Ingresos por Cobrar	0		BANCOLOMBIA SA	890903938	CR 52 50 20	IBAGUE	54.076.003,00			
		1									
		2									
		999999	Subtotal Ingresos por Cobrar					54.076.003,00			
1355	Anticipo de Impuestos y Contrib.o Saldos a Favor	0		Anticipo de Impuestos de renta y complementarios	800197268	CR 8 60 38	BOGOTA	758.974.942,54			
		1		Autorrenta 0.40%	800197268	CR 8 60 38	BOGOTA	53.695.795,42			
		2		Anticipo de impuestos de industria y comercio	800197268	CR 8 60 38	BOGOTA	2.009.000,00			
		3		Retención en la fuente	800197268	CR 8 60 38	BOGOTA	536.505.484,35			
		4		Impuesto a las ventas retenido 15%	800197268	CR 8 60 38	BOGOTA	63.402.179,00			
		5		Impuesto de industria y comercio retenido	800197268	CR 8 60 38	BOGOTA	121.062.709,00			
		6									
		999999	Subtotal Anticipo de Imp. y Contrib.o Saldos a Favor					1.535.650.110,31			
1365	Cuentas por Cobrar a Trabajadores	0		ROCHA VELANDIA JOSE EDWIN	1106738035	CLL 11 A NO 88 20 BARRIO PROTECHO	IBAGUE	35.000,00			
		1		ALVAREZ CESPEDES STEVEN ANTONIO	1110492379	CLL 75 MZ R CASA 42 BARRIO JARDIN	IBAGUE	350.000,00			
		2									
		3									
		999999	Subtotal					385.000,00			
		0		ARISTIZABAL ROJAS IVONNE MARITZA	28544636	CR 13 A 89 38 OF 511	BOGOTA	42.806.957,00			
		1		ANDRA CONSULTORES Y AUDITORES ASOCIADOS	901117410	CR 13 A 89 38 OF 511	BOGOTA	378.346.599,00			
		2									
		3									
		999999	Subtotal Préstamos a Particulares					421.153.556,00			
1380	Deudores Varios	0		ARISTA ESTUDIOS Y PROYECTOS SAS	901144110	CR 13 A 89 38 OF 511	BOGOTA	113.288.528,00			
		1									
		2									
		3									
		999999	Subtotal Deudores Varios					113.288.528,00			
9999	Total Deudores	999999	Total Deudores					2.508.720.676,10			

  
**IVONNE MARITZA ARISTIZABAL ROJAS**  
 Representante Legal  
 CC. 28.544.636

*Carol Mesa M*  
**CAROL MESA M.**  
 Contador Público  
 CC. 38.142.207  
 TP. 259163-T



**SANDRA PATRICIA OSORIO HERRERA**  
 CC. 65.743.407  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta profesional No. 40829-T  
 Fue nombrada como Revisor Fiscal el día 4 de enero de 2021, registrada en cámara de comercio el día 18 de enero de 2021.  
 Los saldos reportados son fiel copia de los registros contables que son responsabilidad de la administración.

INVENTARIO ACTIVOS - INVENTARIOS

Cod.	Unidad de Información	Cod.	Renglon	Descripción del Bien	Código y Denominación del Bien	Unidad de Medida Operacional	Ubicación del Bien	Ciudad o Municipio	Limitación o Tenencia	Número de Unidades/ques/Lotes	Estado del Bien	Número de Folio de Matrícula Inmobiliar	Saldo a la Fecha de Corte para la Solicitud	in	ES NECESARIO PARA LA OPERACION
1				BOTA DELECTRICA TALLA 35	040010237NU		Calle 65 N # 10 A. 56 B/Bello H4	Popayan		1	Buena		49.623.000		SI
2				BOTA DELECTRICA TALLA 36	040010246NU		Calle 65 N # 10 A. 56 B/Bello H4	Popayan		1	Buena		51.679.000		SI
3				BOTA DELECTRICA TALLA 37	040010248NU		Calle 65 N # 10 A. 56 B/Bello H4	Popayan		1	Buena		509.544.000		SI
4				BOTA DELECTRICA TALLA 38	040010249NU		Calle 65 N # 10 A. 56 B/Bello H4	Popayan		10	Buena		454.492.000		SI
5				BOTA DELECTRICA TALLA 39	040010245NU		Calle 65 N # 10 A. 56 B/Bello H4	Popayan		10	Buena		597.544.000		SI
6				BOTA DELECTRICA TALLA 40	040010244NU		Calle 65 N # 10 A. 56 B/Bello H4	Popayan		2	Buena		300.534.000		SI
7				BOTA DELECTRICA TALLA 41	040010242NU		Calle 65 N # 10 A. 56 B/Bello H4	Popayan		6	Buena		263.360.000		SI
8				BOTA DELECTRICA TALLA 42	040010243NU		Calle 65 N # 10 A. 56 B/Bello H4	Popayan		5	Buena		287.450.000		SI
9				BOTA PANTANERA	2000010		Calle 65 N # 10 A. 56 B/Bello H4	Popayan		2	Buena		48.142.000		SI
10				BOTIJUN EN LONA CON ELEMENTOS	2000012		Calle 65 N # 10 A. 56 B/Bello H4	Popayan		1	Buena		71.179.000		SI
11				CALCETIN OLÉFICO	6000062		Calle 65 N # 10 A. 56 B/Bello H4	Popayan		2	Buena		16.806.000		SI
12				CAMILLA EN ENVOLUPADO	2000014		Calle 65 N # 10 A. 56 B/Bello H4	Popayan		2	Buena		140.116.000		SI
13				CAMISA AZUL CONTRATISTA HOMBRE TALLA L	040010126NU		Calle 65 N # 10 A. 56 B/Bello H4	Popayan		61	Buena		1.775.400.000		SI
14				CAMISA AZUL CONTRATISTA HOMBRE TALLA M	040010129NU		Calle 65 N # 10 A. 56 B/Bello H4	Popayan		28	Buena		268.000.000		SI
15				CAMISA AZUL CONTRATISTA HOMBRE TALLA XL	040010127NU		Calle 65 N # 10 A. 56 B/Bello H4	Popayan		21	Buena		703.500.000		SI
16				CAMISA AZUL CONTRATISTA HOMBRE TALLA XXL	040010128NU		Calle 65 N # 10 A. 56 B/Bello H4	Popayan		3	Buena		100.500.000		SI
17				CAMISAS COLOMBIANAS	2000007		Calle 65 N # 10 A. 56 B/Bello H4	Popayan		1	Buena		177.608.000		SI
18				CANGURO PORTA HERRAMIENTA	3000026		Calle 65 N # 10 A. 56 B/Bello H4	Popayan		14	Buena		1.650.000.000		SI
19				CHALECO REFLECTIVO ALTA VISTA	2000021		Calle 65 N # 10 A. 56 B/Bello H4	Popayan		11	Buena		166.210.000		SI
20				CONTORN PORTA HERRAMIENTAS EN LONA TIPO PERNERA	3000014		Calle 65 N # 10 A. 56 B/Bello H4	Popayan		1	Buena		75.000.000		SI
21				CORREA EN REATA DELECTRICA COLOR NEGRO	2000026		Calle 65 N # 10 A. 56 B/Bello H4	Popayan		10	Buena		45.600.000		SI
22				CHAPAS BURDA A MARCO TRES COLORES TRANSPARENTE	2000051		Calle 65 N # 10 A. 56 B/Bello H4	Popayan		19	Buena		153.000.000		SI
23				GUANTE DELECTRICO CLASE 2	2000043		Calle 65 N # 10 A. 56 B/Bello H4	Popayan		2	Buena		442.972.000		SI
24				GUANTE DELECTRICO CLASE 27 KV PARA CABLES SUBTERRANEOS	2000046		Calle 65 N # 10 A. 56 B/Bello H4	Popayan		1	Buena		270.000.000		SI
25				GUANTE PROTECTOR VAQUETA PARA GUANTE DELECTRICO CLASE 2	2000056		Calle 65 N # 10 A. 56 B/Bello H4	Popayan		10	Buena		400.000.000		SI
26				GUANTES DE NITRIL	2000054		Calle 65 N # 10 A. 56 B/Bello H4	Popayan		1	Buena		4.201.000		SI
27				GUANTES DELECTRICO CLASE 2	2000058		Calle 65 N # 10 A. 56 B/Bello H4	Popayan		2	Buena		395.544.000		SI
28				GUANTES DELECTRICOS DE 20 KV O 40 KV	2000059		Calle 65 N # 10 A. 56 B/Bello H4	Popayan		12	Buena		2.466.000.000		SI
29				GUANTES DELECTRICOS DE 10 KV	2000060		Calle 65 N # 10 A. 56 B/Bello H4	Popayan		10	Buena		1.350.000.000		SI
30				GUANTES DELECTRICOS DE 600 V (POR BARRUDA)	2000061		Calle 65 N # 10 A. 56 B/Bello H4	Popayan		3	Buena		2.242.800.000		SI
31				KIT AMBIENTAL	2000063		Calle 65 N # 10 A. 56 B/Bello H4	Popayan		1	Buena		82.362.000		SI
32				KIT DE RESERVA	2000067		Calle 65 N # 10 A. 56 B/Bello H4	Popayan		1	Buena		801.000.000		SI
33				KIT MOVILIZADORES	2000069		Calle 65 N # 10 A. 56 B/Bello H4	Popayan		3	Buena		90.000.000		SI
34				KIT MOVILIZADORES	2000070		Calle 65 N # 10 A. 56 B/Bello H4	Popayan		3	Buena		30.000.000		SI
35				PANTALON JEANS TALLA 18 P	040010148NU		Calle 65 N # 10 A. 56 B/Bello H4	Popayan		4	Buena		96.000.000		SI
36				PANTALON JEANS TALLA 34 P	040010146NU		Calle 65 N # 10 A. 56 B/Bello H4	Popayan		1	Buena		100.000.000		SI
37				PANTALON JEANS TALLA 36 P	040010149NU		Calle 65 N # 10 A. 56 B/Bello H4	Popayan		18	Buena		432.000.000		SI
38				PANTALON JEANS TALLA 38 P	040010147NU		Calle 65 N # 10 A. 56 B/Bello H4	Popayan		30	Buena		720.000.000		SI
39				PANTALON JEANS TALLA 34 P	040010145NU		Calle 65 N # 10 A. 56 B/Bello H4	Popayan		17	Buena		468.000.000		SI
40				PANTALON JEANS TALLA 36 P	040010147NU		Calle 65 N # 10 A. 56 B/Bello H4	Popayan		5	Buena		48.000.000		SI
41				TELAS	6000066		Calle 65 N # 10 A. 56 B/Bello H4	Popayan		19	Buena		134.444.000		SI
42				VERDUGO MONJA 24	2000060		Calle 65 N # 10 A. 56 B/Bello H4	Popayan		1	Buena		81.600.000		SI
43				ARNES DELECTRICO CON FALSA LUMBAR ORBIT	2000071		Calle 65 N # 10 A. 56 B/Bello H4	Popayan		10	Buena		10.500.000		SI
44				ARNES DELECTRICO CON FALSA LUMBAR ORBIT	2000073		Calle 65 N # 10 A. 56 B/Bello H4	Popayan		1	Buena		104.000.000		SI
45				ARNES MULTIPROPOSITO EN X 4 PUNTOS DE ANCLAJE	2000074		Calle 65 N # 10 A. 56 B/Bello H4	Popayan		2	Buena		812.000.000		SI
46				BARRIDO PARA CASCO 3 APOSITOS	2000075		Calle 65 N # 10 A. 56 B/Bello H4	Popayan		1	Buena		8.000.000		SI
47				DESCENDIDOR ANTIPANICO D	2000073		Calle 65 N # 10 A. 56 B/Bello H4	Popayan		1	Buena		504.312.000		SI
48				ESLINGA CABLE DE ACERO DE 10" ALMA DE ACERO CERTIFICADO	2000074		Calle 65 N # 10 A. 56 B/Bello H4	Popayan		18	Buena		755.000.000		SI
49				ESLINGA DE POSICIONAMIENTO	2000076		Calle 65 N # 10 A. 56 B/Bello H4	Popayan		21	Buena		1.450.000.000		SI
50				ESLINGA EN CABLE DE ACERO DE 78" ALMA DE ACERO X 2 METRO	2000075		Calle 65 N # 10 A. 56 B/Bello H4	Popayan		1	Buena		1.450.000.000		SI
51				ESLINGA DUAL DE CARGA 3 X 2	2000144		Calle 65 N # 10 A. 56 B/Bello H4	Popayan		1	Buena		125.000.000		SI
52				ESLINGA SIN FIN DE 1 M NACIONAL	2000195		Calle 65 N # 10 A. 56 B/Bello H4	Popayan		2	Buena		95.000.000		SI
53				TRAFLE ANCLAJE TUBA COMPLETO	2000076		Calle 65 N # 10 A. 56 B/Bello H4	Popayan		1	Buena		90.000.000		SI
54				Gafa de seguridad anti impacto lente verde anti empujantes. lito LUVS	2000078		Carretera 4 # 30 - 65 Bt A Franj. bogota		18	Buena		68.400.000		SI	
55				Gafas de seguridad anti impacto lente transparente. anti empujantes.	2000079		Carretera 4 # 30 - 65 Bt A Franj. bogota		18	Buena		68.400.000		SI	
56				Gafas de seguridad tipo logotipo.	2000080		Carretera 4 # 30 - 65 Bt A Franj. bogota		18	Buena		104.400.000		SI	
57				Chalecos reflectivos con bandas reflectivas	2000081		Carretera 4 # 30 - 65 Bt A Franj. bogota		18	Buena		925.640.000		SI	
58				CASCO TIPO 2	2000082		Carretera 4 # 30 - 65 Bt A Franj. bogota		19	Buena		1.211.000.000		SI	
59				Estuche vertical/horizontal para gafas de seguridad	2000083		Carretera 4 # 30 - 65 Bt A Franj. bogota		18	Buena		36.000.000		SI	
60				ARNES	2000084		Carretera 4 # 30 - 65 Bt A Franj. bogota		2	Buena		2.100.000.000		SI	
61				ESLINGA DE POSICIONAMIENTO	2000085		Carretera 4 # 30 - 65 Bt A Franj. bogota		6	Buena		720.000.000		SI	
62				THE OFF	2000086		Carretera 4 # 30 - 65 Bt A Franj. bogota		6	Buena		720.000.000		SI	
63				IMPACTADOR CARGADO	2000087		Carretera 4 # 30 - 65 Bt A Franj. bogota		6	Buena		100.000.000		SI	
64				Protector auribus	2000088		Carretera 4 # 30 - 65 Bt A Franj. bogota		18	Buena		309.600.000		SI	
65				Botas pantallas de seguridad, caño alto	2000089		Carretera 4 # 30 - 65 Bt A Franj. bogota		18	Buena		519.000.000		SI	
66				Protector contra picaduras de abejas	2000090		Carretera 4 # 30 - 65 Bt A Franj. bogota		1	Buena		705.860.000		SI	
67				Chalecos para trabajos en altura, dieléctricos clase 2	2000091		Carretera 4 # 30 - 65 Bt A Franj. bogota		18	Buena		54.000.000		SI	
68				Tela para almacenar set de Elementos de Protección Personal para trabajos en alturas, y mandado con Elementos de Protección	2000092		Carretera 4 # 30 - 65 Bt A Franj. bogota		1	Buena		513.000.000		SI	
69				Mandado tipo Mural con 3 compartimientos central para EPP, medio para elementos auxiliares y pequeño para adaltemientos	2000093		Carretera 4 # 30 - 65 Bt A Franj. bogota		10	Buena		475.000.000		SI	
70				ARNES PARA CABLE	2000094		Carretera 4 # 30 - 65 Bt A Franj. bogota		1	Buena		420.000.000		SI	
71				CASCO PETZL	2000095		Carretera 4 # 30 - 65 Bt A Franj. bogota		7	Buena		1.952.300.000		SI	
72				CHALECO	2000096		Carretera 4 # 30 - 65 Bt A Franj. bogota		7	Buena		38.000.000		SI	
73				ESTUCHE VERTICAL	2000097		Carretera 4 # 30 - 65 Bt A Franj. bogota		14	Buena		140.000.000		SI	
74				GUANTE CLASE A	2000098		Carretera 4 # 30 - 65 Bt A Franj. bogota		6	Buena		1.636.604.000		SI	
75				GUANTE CLASE B	2000099		Carretera 4 # 30 - 65 Bt A Franj. bogota		6	Buena		8.000.000.000		SI	
76				GUANTE PROTECTOR	2000100		Carretera 4 # 30 - 65 Bt A Franj. bogota		11	Buena		285.000.000		SI	
77				MANGA PL 2	2000101		Carretera 4 # 30 - 65 Bt A Franj. bogota		6	Buena		36.000.000		SI	
78				MANGA PL 2	2000102		Carretera 4 # 30 - 65 Bt A Franj. bogota		6	Buena		6.800.000.000		SI	
79				MANGA CLASE 4	2000103		Carretera 4 # 30 - 65 Bt A Franj. bogota		6	Buena		7.650.000.000		SI	
80				MONJA	2000104		Carretera 4 # 30 - 65 Bt A Franj. bogota		5	Buena		800.000.000		SI	
81				IMPACTADOR DE ACERO	2000105		Carretera 4 # 30 - 65 Bt A Franj								

INVENTARIO ACTIVOS - INVENTARIOS

Cod.	Unidad de Información	Cod.	Rengión	Descripción del Bien	Código y Disponibilidad n del Bien	Unidad de Medida Operacional	Ubicación del Bien	Ciudad o Municipio	Limitación o Tenencia	Número de Unidades/Activos que se Lotes	Estado del Bien	Número de Folio de Matrícula Inmobiliaria	Saldo a la Fecha de Corte para la Solicitud	in	ES NECESARIO PARA LA OPERACIÓN
125				LINEA DE VIDA VERTICAL DE 8 A 12 MM - 20 M (CON SISTEMA DE AM	2000075		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		3	Buena		792.000,00		SI
126				MOQUETON	2000076		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		2	Buena		56.200,00		SI
127				PRETALES CON LINEA DE SEGURIDAD	2000084		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		4	Buena		628.000,00		SI
128				PRETALES CON PROTECCIÓN DE FRENCIÓN	2000085		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		4	Buena		381.000,00		SI
129				TAPADOO COPA AJUSTABLE EN CASCO	2000089		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		2	Buena		52.538,00		SI
130				TI-OFF REGULABLE DIELECTRICO EN REATA	2000094		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		5	Buena		285.399,00		SI
131				CURSOR DE VIVIAN (CUBIERTA DE SERVICIO DE 20 MT)	2000134		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		2	Buena		192.000,00		SI
132				BIJOCULARES	2000001		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		2	Buena		273.600,00		SI
133				CORDEA EN SEATA DIELECTRICA COLOR NEGRO	2000096		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		3	Buena		13.000,00		SI
134				ARNES MULTIPROPOSITO EN 4 PUNTOS DE ANCLAJE	2000004		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		8	Buena		1.836.000,00		SI
135				ARNES PARA CAMILLA	2000005		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		1	Buena		21.000,00		SI
136				ARRESTADORES DE CARA	2000006		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		1	Buena		750.000,00		SI
137				BOTQUIN EN LONA CON ELEMENTOS	2000012		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		3	Buena		142.368,00		SI
138				CAMILLA EN POLIPROPILENO	2000014		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		2	Buena		290.516,00		SI
139				CHALECO REFLECTIVO ALTA VISTA	2000021		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		10	Buena		15.110,00		SI
140				CHAVOS	2000022		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		1	Buena		8.000,00		SI
141				CINTA SENALIZACION x 600 MTS	2000023		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		1	Buena		16.000,00		SI
142				CONJUNTO IMPERMEABLE 2 PREZAS CON REFLECTIVO	2000026		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		5	Buena		114.000,00		SI
143				COFÓN EN PVC 70 CM CON REFLECTIVO	2000028		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		13	Buena		135.456,00		SI
144				CUELLO INNOVIZADOR	2000030		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		2	Buena		50.000,00		SI
145				ESLINGA DE POSICIONAMIENTO	2000036		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		6	Buena		300.000,00		SI
146				ESLINGA DE POSICIONAMIENTO CON ABSORBEDOR DE IMPACTO	2000037		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		1	Buena		631.000,00		SI
147				EXTINTOR MULTIPROPOSITO 20 LIB	2000046		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		1	Buena		43.697,00		SI
148				EXTINTORES 10 LIBROS	2000048		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		8	Buena		36.134,00		SI
149				GUANTE PROTECTOR VAQUETA PARA GUANTE DIELECTRICO CLAS	2000055		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		3	Buena		80.000,00		SI
150				GUANTES DIELECTRICOS DE 30 KV O 40 KV	2000059		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		19	Buena		411.000,00		SI
151				GUANTES DIELECTRICOS DE 60V	2000060		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		1	Buena		186.000,00		SI
152				GUANTES DIELECTRICOS DE 800 V (POR BRIGADA)	2000061		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		1	Buena		249.200,00		SI
153				KIT AMBIENTAL	2000063		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		8	Buena		929.400,00		SI
154				KIT DE RESCATE	2000067		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		6	Buena		4.826.000,00		SI
155				KIT DE RRAM (AMBIENTAL)	2000068		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		1	Buena		80.000,00		SI
156				KIT INNOVIZADORES	2000070		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		2	Buena		60.000,00		SI
157				LINEA DE VIDA 30 MTS DE 13 MM CON CULO PLASTICO Y GANCHOS	2000071		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		2	Buena		646.000,00		SI
158				LINEA DE VIDA 60 MTS DE 13 MM CON CULO PLASTICO	2000072		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		2	Buena		674.000,00		SI
159				LINEA DE VIDA VERTICAL DE 8 A 12 MM - 20 M (CON SISTEMA DE AM	2000075		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		2	Buena		628.000,00		SI
160				MOQUETON	2000078		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		11	Buena		94.500,00		SI
161				PRETALES CON LINEA DE SEGURIDAD	2000084		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		2	Buena		628.000,00		SI
162				PRETALES CON PROTECCIÓN DE FRENCIÓN	2000085		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		1	Buena		227.000,00		SI
163				TI-OFF REGULABLE DIELECTRICO EN REATA	2000094		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		11	Buena		670.798,00		SI
164				TRAJE APICAL TURA COMPLETO	2000096		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		2	Buena		80.000,00		SI
165				CURSOR DE VIVIAN (CUBIERTA DE SERVICIO DE 20 MT)	2000134		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		2	Buena		208.000,00		SI
166				MOQUETON ACERO	2000362		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		2	Buena		10.000,00		SI
167				TI-OFF	2000084		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		1	Buena		20.000,00		SI
168				CAMILLA	2000014		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		3	Buena		750.000,00		SI
169				BOTQUIN EN LONA CON ELEMENTOS	2000012		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		3	Buena		142.368,00		SI
170				CHALECO REFLECTIVO ALTA VISTA	2000021		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		10	Buena		62.440,00		SI
171				CONOS DE SENALIZACION x 70 CMS	2000028		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		18	Buena		101.892,00		SI
172				ESLINGA DE POSICIONAMIENTO	2000036		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		10	Buena		281.000,00		SI
173				ESLINGA DE POSICIONAMIENTO CON ABSORBEDOR DE IMPACTO	2000037		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		1	Buena		7.856.000,00		SI
174				GUANTE PROTECTOR PARA LINEA VIVA	2000054		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		20	Buena		940.000,00		SI
175				KIT DE RRAM (AMBIENTAL)	2000068		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		1	Buena		270.000,00		SI
176				KIT INNOVIZADOR	2000070		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		2	Buena		60.000,00		SI
177				MOQUETON	2000078		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		8	Buena		683.000,00		SI
178				PALETA PARE SIDA	2000080		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		2	Buena		72.000,00		SI
179				TAPADOO DE PROTECCION	2000091		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		2	Buena		3.960,00		SI
180				TI-OFF REGULABLE DIELECTRICO EN REATA	2000094		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		6	Buena		1.712.394,00		SI
181				TRAJE APICAL TURA COMPLETO	2000096		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		1	Buena		270.000,00		SI
182				ARNES ARCO ELECTRICO FAJA LUMBAR 4 PUNTOS	2000099		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		10	Buena		260.000,00		SI
183				GUANTE REGLETEX CLASE 4	3100136		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		1	Buena		1.600.000,00		SI
184				KIT GUANTE DIELECTRICO ELECTROSOFT CLASE 0 LINEA VIVA	3100164		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		1	Buena		5.400.000,00		SI
185				GUANTE DIELECTRICO CLASE 7 17KV MARCA SALISBURY LINEA VIV	3100165		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		10	Buena		7.000.000,00		SI
186				GUANTE CLASE 8 MARCA SALISBURY	3100169		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		9	Buena		2.407.981,00		SI
187				GUANTE DE VAQUETA CON REFLEJOS ESPECIAL EN CARNAJA	5000001		Calle 65 N # 10 A- 56 B/Bello H4 Popayán	Popayán		2	Buena		130.000,00		SI
188				GUANTE DE VAQUETA			Caracas # 8 # 30 - 65 B/L Franq. Bogotá			166	NUEVO		6.146.000,00		SI
189				GUANTE PARA MANEJO QUIMICO			Caracas # 8 # 30 - 65 B/L Franq. Bogotá			25	NUEVO		117.000,00		SI
190				GUANTE LINEA VIVA			Caracas # 8 # 30 - 65 B/L Franq. Bogotá			17	NUEVO		241.400,00		SI

INVENTARIO ACTIVOS - INVENTARIOS

Cod.	Unidad de Información	Cod.	Renglon	Descripción del Bien	Código y Denominación del Bien	Unidad de Medida Operacional	Ubicación del Bien	Ciudad o Municipio	Limitación o Tenencia	Número de Unidades/Inventarios	Estado del Bien	Número de Folio de Matrícula Inmobiliar	Saldo a la Fecha de Corte para la Solicitud	in	ES NECESARIO PARA LA OPERACIÓN
191				GUANTE ELECTRICIDAD 1			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			14	NUOVO		2.490.000,00	SI	
192				GUANTE CLASE 0 S&BURY			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			21	NUOVO		7.014.000,00	SI	
193				GUANTE ELECTRICIDAD 2			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			1	NUOVO		205.750,00	SI	
194				GUANTE ELECTRICIDAD S&BURY CL 1			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			11	NUOVO		9.800.000,00	SI	
195				GUANTE ELECTRICIDAD S&BURY CL 4			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			10	NUOVO		9.800.000,00	SI	
196				GUANTE MOTOCICLISTA			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			12	NUOVO		288.000,00	SI	
197				GAFALIENTE OSCURO			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			62	NUOVO		1.432.000,00	SI	
198				GAFALIENTE OSCURO			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			528	NUOVO		2.010.200,00	SI	
199				VIZOR CONTRA ARCO ELECTRICIDAD LM			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			4	NUOVO		1.300.000,00	SI	
200				VIZOR CONTRA ARCO ELECTRICIDAD V			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			1	NUOVO		6.075.000,00	SI	
201				CASCO P/BT			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			7	NUOVO		2.019.500,00	SI	
202				CASCO			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			14	NUOVO		302.000,00	SI	
203				PROTECTOR AUDITIVO INERCIÓN			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			108	NUOVO		216.000,00	SI	
204				PROTECTOR AUDITIVO COPA PARA CASCO			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			1	NUOVO		120.400,00	SI	
205				MORLA			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			4	NUOVO		26.000,00	SI	
206				BOT DELECTRICA CON PUNTERA TALLA 36			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			0	NUOVO		0,00	SI	
207				BOT DELECTRICA CON PUNTERA TALLA 36			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			0	NUOVO		0,00	SI	
208				BOT DELECTRICA CON PUNTERA TALLA 37			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			0	NUOVO		242.952,00	SI	
209				BOT DELECTRICA CON PUNTERA TALLA 36			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			0	NUOVO		207.214,00	SI	
210				BOT DELECTRICA CON PUNTERA TALLA 39			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			14	NUOVO		600.166,00	SI	
211				BOT DELECTRICA CON PUNTERA TALLA 40			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			40	NUOVO		1.714.760,00	SI	
212				BOT DELECTRICA CON PUNTERA TALLA 41			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			11	NUOVO		471.599,00	SI	
213				BOT DELECTRICA CON PUNTERA TALLA 42			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			0	NUOVO		85.738,00	SI	
214				BOT DELECTRICA CON PUNTERA TALLA 43			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			3	NUOVO		128.007,00	SI	
215				BOT DELECTRICA CON PUNTERA TALLA 44			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			0	NUOVO		0,00	SI	
216				BOT DELECTRICA CON PUNTERA TALLA 45			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			0	NUOVO		0,00	SI	
217				BOT DELECTRICA CON PUNTERA TALLA 46			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			0	NUOVO		0,00	SI	
218				BOTA DE CAUCHO TALLA 37			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			2	NUOVO		48.800,00	SI	
219				BOTA DE CAUCHO TALLA 38			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			2	NUOVO		48.800,00	SI	
220				BOTA DE CAUCHO TALLA 39			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			0	NUOVO		170.800,00	SI	
221				BOTA DE CAUCHO TALLA 40			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			0	NUOVO		73.200,00	SI	
222				BOTA DE CAUCHO TALLA 41			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			0	NUOVO		0,00	SI	
223				BOTA DE CAUCHO TALLA 42			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			0	NUOVO		0,00	SI	
224				BOTA DE CAUCHO TALLA 43			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			1	NUOVO		24.400,00	SI	
225				BOTA DE CAUCHO TALLA 44			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			0	NUOVO		0,00	SI	
226				CAMISA GRIS CONTRA TETA HOMBRE TALLA S			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			0	NUOVO		705.000,00	SI	
227				CAMISA GRIS CONTRA TETA HOMBRE TALLA M			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			28	NUOVO		1.833.000,00	SI	
228				CAMISA GRIS CONTRA TETA HOMBRE TALLA XL			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			0	NUOVO		1.245.000,00	SI	
229				CAMISA GRIS CONTRA TETA HOMBRE TALLA XL			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			43	NUOVO		2.021.000,00	SI	
230				CAMISA GRIS CONTRA TETA HOMBRE TALLA XXL			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			0	NUOVO		188.000,00	SI	
231				CAMISA BLANCA FEMTEC MUJER TALLA D			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			1	NUOVO		35.200,00	SI	
232				CAMISA BLANCA FEMTEC MUJER TALLA D			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			0	NUOVO		105.600,00	SI	
233				CAMISA FEMTEC HOMBRE BLANCA TALLA S			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			0	NUOVO		0,00	SI	
234				CAMISA FEMTEC HOMBRE BLANCA TALLA M			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			0	NUOVO		246.400,00	SI	
235				CAMISA FEMTEC HOMBRE BLANCA TALLA XL			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			0	NUOVO		70.400,00	SI	
236				CAMISA FEMTEC HOMBRE BLANCA TALLA XL			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			0	NUOVO		0,00	SI	
237				CAMISA FEMTEC HOMBRE BLANCA TALLA XXL			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			1	NUOVO		74.000,00	SI	
238				CAMISA AZUL FEMTEC MUJER TALLA B			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			1	NUOVO		35.200,00	SI	
239				CAMISA AZUL FEMTEC MUJER TALLA D			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			0	NUOVO		105.600,00	SI	
240				CAMISA AZUL HOMBRE FEMTEC TALLA M			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			0	NUOVO		0,00	SI	
241				CAMISA AZUL HOMBRE FEMTEC TALLA M			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			0	NUOVO		246.400,00	SI	
242				CAMISA AZUL HOMBRE FEMTEC TALLA L			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			0	NUOVO		70.400,00	SI	
243				CAMISA AZUL HOMBRE FEMTEC TALLA XL			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			0	NUOVO		0,00	SI	
244				CAMISA AZUL HOMBRE FEMTEC TALLA XXL			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			2	NUOVO		74.000,00	SI	
245				CAMISA POLO O FEMTEC MUJER TALLA D			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			0	NUOVO		105.600,00	SI	
246				CAMISA POLO FEMTEC MUJER TALLA M			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			13	NUOVO		851.000,00	SI	
247				CAMISA POLO FEMTEC MUJER TALLA XL			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			0	NUOVO		113.000,00	SI	
248				CAMISA POLO FEMTEC MUJER TALLA XL			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			11	NUOVO		307.000,00	SI	
249				CAMISA POLO HOMBRE TALLA S			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			0	NUOVO		0,00	SI	
250				CAMISA POLO HOMBRE TALLA M			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			0	NUOVO		230.000,00	SI	
251				CAMISA POLO HOMBRE TALLA XL			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			0	NUOVO		161.000,00	SI	
252				CAMISA POLO HOMBRE TALLA XL			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			0	NUOVO		138.000,00	SI	
253				CAMISA POLO HOMBRE TALLA XXL			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			0	NUOVO		0,00	SI	
254				PANTALON JEANS TALLA 8			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			0	NUOVO		144.000,00	SI	
255				PANTALON JEANS TALLA 8			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			2	NUOVO		24.000,00	SI	
256				PANTALON JEANS TALLA 10			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			0	NUOVO		24.000,00	SI	
257				PANTALON JEANS TALLA 12			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			0	NUOVO		24.000,00	SI	
258				PANTALON JEANS TALLA 14			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			0	NUOVO		48.000,00	SI	
259				PANTALON JEANS TALLA 16			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			0	NUOVO		24.000,00	SI	
260				PANTALON JEANS TALLA 18			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			0	NUOVO		0,00	SI	
261				PANTALON JEANS TALLA 20			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			0	NUOVO		24.000,00	SI	
262				PANTALON JEANS TALLA 22			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			0	NUOVO		24.000,00	SI	
263				PANTALON JEANS TALLA 24			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			0	NUOVO		0,00	SI	
264				PANTALON JEANS TALLA 26			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			4	NUOVO		1.980.000,00	SI	
265				PANTALON JEANS TALLA 30			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			31	NUOVO		744.000,00	SI	
266				PANTALON JEANS TALLA 32			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			32	NUOVO		1.560.000,00	SI	
267				PANTALON JEANS TALLA 34			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			0	NUOVO		702.000,00	SI	
268				PANTALON JEANS TALLA 36			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			46	NUOVO		1.104.000,00	SI	
269				PANTALON JEANS TALLA 38			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			0	NUOVO		340.000,00	SI	
270				PANTALON JEANS TALLA 40			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			12	NUOVO		288.000,00	SI	
271				PANTALON JEANS TALLA 42			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			2	NUOVO		48.000,00	SI	
272				OVEROL SINGUJOLM TALLA 28			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			0	NUOVO		0,00	SI	
273				OVEROL SINGUJOLM TALLA 30			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			0	NUOVO		0,00	SI	
274				OVEROL SINGUJOLM TALLA 32			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			0	NUOVO		0,00	SI	
275				OVEROL SINGUJOLM TALLA 34			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			0	NUOVO		0,00	SI	
276				OVEROL SINGUJOLM TALLA 36			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			21	NUOVO		2.310.000,00	SI	
277				OVEROL SINGUJOLM TALLA 38			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			0	NUOVO		0,00	SI	
278				OVEROL SINGUJOLM TALLA 40			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			0	NUOVO		1.870.000,00	SI	
279				OVEROL SINGUJOLM TALLA 42			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			0	NUOVO		1.880.000,00	SI	
280				OVEROL SINGUJOLM TALLA 44			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			0	NUOVO		660.000,00	SI	
281				OVEROL SINGUJOLM TALLA 46			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			0	NUOVO		660.000,00	SI	
282				OVEROL SINGUJOLM TALLA 48			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			0	NUOVO		0,00	SI	
283				OVEROL SINGUJOLM TALLA 48			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			0	NUOVO		880.000,00	SI	
284				TRAJE DE JACUJUBA			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			1	NUOVO		3.488.680,00	SI	
285				TRAJE DE JACUJUBA			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			10	NUOVO		2.596.200,00	SI	
286				TRAPESERIE			Carretera 4 B 30 - 65 Bt A - Franq. Bona			0	NUOVO		376.000,		





INVENTARIO ACTIVOS - INVENTARIOS

Cod.	Unidad de Información	Cod.	Rengión	Descripción del Bien	Código y Denominación n del Bien	Unidad de Medida Operacional	Ubicación del Bien	Ciudad o Municipio	Limitación o Tenencia	Número de Unidades, ques, lotes	Estado del Bien	Número de Folio de Matrícula Inmobiliaria	Saldo a la Fecha de Corre para la Solicitud	in	ES NECESARIO PARA LA OPERACIÓN
571				DESTORNILLADOR ESTRELLA AISLADO 1 KV 8X16MM						13	NUUEVO		671.831.00		
572				DIFERENCIAL DE 1.5 TONELADA TIPO SENCILLA (MAGACATE)						20	NUUEVO		4.731.387.20		
573				DIFERENCIAL DE CADENA DE 4 TONELADAS						4	NUUEVO		3.236.872.00		
574				Esfera Difractora de dos curvas 30" H						21	NUUEVO		12.734.357.33		
575				JUEGO DE 13 BARRAS COPAS EN COBALTO DE 3x1/2-2 1/2"						13	NUUEVO		246.154.03		
576				JUEGO DE COPAS RACHET						15	NUUEVO		6.113.070.20		
577				JUEGO LLAVES METRÍC						17	NUUEVO		27.447.00		
578				LAMPARA EXPLORADORA						17	NUUEVO		526.809.03		
579				LLAVE EXPANSIVA 10"						16	NUUEVO		482.084.00		
580				LOMO ESTE 18"						12	NUUEVO		29.439.31.20		
581				MARCO DE SEGURITA AISLADO						17	NUUEVO		1.889.403.87		
582				MANO 1/2 DE MANGO FIBRA DE VIDRO						13	NUUEVO		1.432.366.00		
583				MEGGER ELECTRONICO PARA MEDICION DE PUESTA A TIERRA						13	NUUEVO		43.842.560.00		
584				PISTRA TELESCOPICA A EXTENSIONES						19	NUUEVO		22.551.028.86		
585				PINZA VOLT IMPERMEABILIZADA DIGITAL DE 600 AMP						13	NUUEVO		803.518.00		
586				PISTON DE IMPACTO O AMPAR						16	NUUEVO		16.481.440.00		
587				POLEA DE 3 CARROILES						13	NUUEVO		4.333.173.00		
588				POLEA PARA LINEA AEREA DE 12"						14	NUUEVO		16.871.680.20		
589				POLEA SENCILLA DE 4 TONELADAS						14	NUUEVO		1.966.376.00		
590				POLEA SENCILLA DE 4" PARA ASCENSO DE MATERIALES						15	NUUEVO		417.760.00		
591				PONCHADORA HIDRAULICA DE DADOS						15	NUUEVO		11.180.400.20		
592				SECURICOMETRO						15	NUUEVO		2.922.200.00		
593				TALADRO INALAMBRIICO 18V						13	NUUEVO		10.488.690.07		
594				TUNCHADORA						15	NUUEVO		1.841.864.00		
595				DETECTOR DE TENSION BT 70V-1KV FAMECA						13	NUUEVO		8.113.040.00		
596				DETECTOR DE TENSION BT 10-30 KV FAMECA						13	NUUEVO		8.107.229.00		
597				DETECTOR DE AUSENCIA DE TENSION BT CON ADAPTADOR DE PANTALLA SONORO-VISUAL						13	NUUEVO		8.206.891.00		
598				DETECTOR DE AUSENCIA DE TENSION MT CON ADAPTADOR DE PANTALLA SONORO-VISUAL						16	NUUEVO		8.902.300.20		
599				TALADRO ELECTRO						15	NUUEVO		7.213.960.00		
600				JUEGO DE BROCAS DE COBALTO 1 - 13 MM AL PIZARR						14	NUUEVO		14.703.413.00		
601				ANTENALLA HASTA 12" MM						14	NUUEVO		5.423.040.00		
602				PINZA PARA MOLDES						13	NUUEVO		2.356.939.00		
603				CHISPEO SOLDADURA						14	NUUEVO		387.400.00		
604				CEPILLO BRONCE						14	NUUEVO		123.650.00		
605				MOLDE SOR A CABLE No 4 PASANTE EXTREMO						13	NUUEVO		1.723.462.00		
606				PONCHADORA MANUAL OSEA BORNAS TERMINALES TUBULARE						13	NUUEVO		7.421.950.00		
607				BOQUILLAS PARA GAS MAPP						16	NUUEVO		1.612.300.00		
608				LLAVE EXPANSIVA DE 10" AISLADA						16	NUUEVO		1.528.320.00		
609				BRIDOLLAJES						15	NUUEVO		1.341.816.00		
610				CINTA METRICA DE 20 M						13	NUUEVO		469.038.00		
611				DIFERENCIAL CON PALANCA DE 3/4 TON						22	NUUEVO		3.998.144.00		
612				JUEGO COPAS ALARGADAS 12, 8TB, 3/4, 11TB, 15TB, 1 1/4 PROYTO						17	NUUEVO		4.816.464.20		
613				BATCHEE DE 10 MANGO AISLADO MARCA BANCIO						17	NUUEVO		2.526.220.00		
614				APARTEO TRIPLE CON POLEAS DE 4 TON. Y MANILA DE 5/8 POR 80 MTS						14	NUUEVO		3.816.640.00		
615				FUNCHADORA						13	NUUEVO		753.328.00		
616				ALCATE E USA						13	NUUEVO		75.211.00		
617				DESTORNILLADOR AISLADO PALA Y ESTRIA 8 MP						10	NUUEVO		20.420.00		
618				AMPAZADORA						20	NUUEVO		309.897.00		
619				CEPILLO EN V AISLADO						17	NUUEVO		210.725.20		
620				CEPILLO SECACIONADO						13	NUUEVO		213.815.00		
621				CUCUILLO ZAPATERO						14	NUUEVO		212.615.00		
622				FLEXOMETRO						14	NUUEVO		171.731.00		
623				ELECTROTEST 5 M						14	NUUEVO		85.862.00		
624				FUNDA MACHETE 18"						14	NUUEVO		127.230.00		
625				LANTERNA LED DE MANO RECARGABLE Y BATERIA						14	NUUEVO		103.842.01		
626				MACHETE DE 18"						14	NUUEVO		183.638.00		
627				MANILAS DE POLIPROPILENO 3/4" NACIONAL						14	NUUEVO		7.330.220.00		
628				MANILAS DE POLIPROPILENO 5/8" NACIONAL						13	NUUEVO		4.686.281.00		
629				MARTILLO DE BOLA AISLADO						18	NUUEVO		289.220.00		
630				MARTILLO UNO AISLADO						13	NUUEVO		232.415.00		
631				NIVEL GOTTA 30 CMS						15	NUUEVO		236.975.00		
632				PALA REDONDA						21	NUUEVO		180.788.00		
633				PALAN						13	NUUEVO		179.049.00		
634				PICA						13	NUUEVO		207.422.00		
635				PISTON						14	NUUEVO		439.800.00		
636				TRAMO A 7 GALONES CON GRIFO ANTIRRAME						19	NUUEVO		2.669.170.20		
637				TILAS						13	NUUEVO		207.114.00		
638				GAS MAPP						16	NUUEVO		671.424.00		
639				ANTENALLA PARA CABLE DE ALERNO HASTA 10"						16	NUUEVO		619.375.00		
640				MANILA DE POLIPROPILENO DE 5/8 x 200 MT						14	NUUEVO		5.423.040.00		
641				BOLADORA EXTERMINA THERMOWELD AMERICANA SO GR						10	NUUEVO		37.284.88		
642				LETTERERO DE CARBA AEREA						14	NUUEVO		336.800.00		
643				GUANTE PROTECTOR						15	NUUEVO		229.038.00		
644				GUANTE DE ALUCACION						14	NUUEVO		92.360.00		
645				Guante dieléctico aislamiento, clase 2 con su guanti y quante protector						14	NUUEVO		2.185.630.00		
646				GUANTE POLIESTER						14	NUUEVO		136.492.00		
647				GUANTE DE ALUCACION						14	NUUEVO		92.360.00		
648				Guante dieléctico aislamiento, clase 4 con su guanti y quante protector						14	NUUEVO		5.124.164.00		
649				Kit para tracción en alambres						14	NUUEVO		6.282.050.00		
650				Palma PAREE SIGA						18	NUUEVO		141.345.20		
651				Cinta de Señalización Alambra al PESU / normalidad alambra						27	NUUEVO		383.173.20		
652				Cinta de Señalización y Prevención (Amarilla Negra o Naranja Blanco)						14	NUUEVO		111.245.00		
653				Alvoroque cable largo						14	NUUEVO		1.600.838.00		
654				Alvoroque cable corto						14	NUUEVO		268.404.00		
655				Alambres de 8" o 9" mango aislado						17	NUUEVO		400.479.20		
656				Aspaso						14	NUUEVO		4.231.410.00		
657				Aspiradora 1.5						18	NUUEVO		3.418.766.00		
658				Aspiradora 4.5						18	NUUEVO		3.664.815.00		
659				Antena de goma o corchón, rana o sapo 3/4						14	NUUEVO		1.505.075.00		
660				Balón felpo						16	NUUEVO		6.186.805.00		
661				Barra con 1.5						15	NUUEVO		379.840.00		
662				Barra con 2.30						15	NUUEVO		1.099.357.00		
663				Barras						16	NUUEVO		1.331.070.00		
664				Caja para guardar los instrumentos metálica						14	NUUEVO		4.687.185.00		
665				Carro de 50 a 60m						14	NUUEVO		367.558.00		
666				Cable 24						14	NUUEVO		1.107.120.00		
667				Cuchillo para cable. Sin punta. Con estuche.						16	NUUEVO		288.495.00		
668				Difractor de 3/4 con cadena o trombadora de calidad MT						17	NUUEVO		889.955.00		
669				Esfera de 10 mts 2 soportes, aislada en fibra de vidrio						18	NUUEVO		4.318.508.20		
670				Esfera de 10 mts 2 soportes, aislada en fibra de vidrio						18	NUUEVO		3.533.652.00		
671				Escalera de 10 mts 2 soportes, aislada en fibra de vidrio						14	NUUEVO		4.336.805.00		
672				Falvoroque de 6m						10	NUUEVO		29.400.00		
673				Herrera a 10m de Servicio de 30 mts. o ayudadora de media						14	NUUEVO		274.841.00		
674				Horno de seguridad						10	NUUEVO		216.300.00		
675				Juego de desmontadores con mango y brazo aislado						17	NUUEVO		674.883.00		
676				Juego de llaves Allen o Brindley						14	NUUEVO		109.805.00		
677				Juego de llaves de copa						14	NUUEVO		1.099.360.00		
678				Juego de llaves de copa						17	NUUEVO		7.692.450.00		
679				Llave Heringford y redonda						16	NUUEVO		73.737.20		
680				Llaves pesadas expansion 8", 10", 12". Con mango aislado						14	NUUEVO		1.236.070.00		
681				Maceta						15	NUUEVO		300.460.00		
682				Manilla de plástico telescópica						15	NUUEVO		163.688.00		
683				Macetas con funda						17	NUUEVO		152.034.83		
684				Mango seguro aislado						14	NUUEVO		1.412.850.00		
685				Manilla						14	NUUEVO		184.860.00		
686				Paño de punta						15	NUUEVO		309.910.00		
687				Pantalla telescópica (Ocho 10) cueros.											

INVENTARIO ACTIVOS - INVENTARIOS

Cod.	Unidad de Información	Cod.	Rengión	Descripción del Bien	Código y Denominación del Bien	Unidad de Medida Operacional	Ubicación del Bien	Ciudad o Municipio	Limitación o Tenencia	Número de Unidades que se Osean	Estado del Bien	Número de Folio de Matrícula Inmobiliaria	Saldo a la Fecha de Corte para la Solicitud	in	ES NECESARIO PARA LA OPERACIÓN
768				UVORN						17	NUUEVO		2.692.692,80		
769				ZISALLA DE 24 AISLADA						16	NUUEVO		5.584.044,00		
770				Aserradora de cable (portatil)						20	NUUEVO		2.822.217,11		
771				Aserradora de 10"						20	NUUEVO		4.849.327,43		
772				Aserradora de 10"						20	NUUEVO		5.438.234,03		
773				Alfilerado cable largo						23	NUUEVO		1.806.089,64		
774				Alfilerado cable corto						18	NUUEVO		563.155,43		
775				Alfilerado tipo de lana aislado						14	NUUEVO		427.525,03		
776				Alfilerado de 8" o 10" mango aislado (uno por Sector)						36	NUUEVO		502.824,49		
777				Aserrador de cable de 3"						13	NUUEVO		6.455.715,57		
778				Aserrador de cable de 4"						10	NUUEVO		5.387.729,57		
779				Aserrador cable largo						18	NUUEVO		1.144.867,44		
780				Balacasto entre 10 y 26 Calibros de doble capa						42	NUUEVO		256.516,48		
781				Barra de 1"						18	NUUEVO		95.458,03		
782				Barra de 3/8"						14	NUUEVO		1.491.865,88		
783				Bastidor tipo 12"						10	NUUEVO		7.836.658,87		
784				Bastidor de 8 y 3/8"						13	NUUEVO		204.738,00		
785				Cable para sujeción de herramientas metálicas						16	NUUEVO		5.139.965,21		
786				Cable (cable) para soldar (sin consumo)						12	NUUEVO		302.892,81		
787				Cinta de Sellado y Prevención (Amarilla Negra) o (Naranja Blanco)						16	NUUEVO		140.905,41		
788				Cinta aislada 24"						14	NUUEVO		1.404.733,00		
789				Cinta aislada 36"						14	NUUEVO		1.326.826,00		
790				Cono de Sellado y Prevención al PERV y normalidad vigente						48	NUUEVO		670.085,31		
791				Cuchillo para cables. Sin punta aislada						20	NUUEVO		366.950,03		
792				Decimetro de 30 m						14	NUUEVO		307.660,00		
793				Diagrama de 1/8 de longitud de cadena						20	NUUEVO		1.186.407,26		
794				Equipos de punta a tierra BT						20	NUUEVO		5.161.868,20		
795				Equipos de punta a tierra MT						20	NUUEVO		6.238.423,29		
796				Equipos de 1/2 m. accesorios a cuerpos con fibra de vidrio						24	NUUEVO		9.132.805,00		
797				Estrecho de acero						27	NUUEVO		4.630.890,86		
798				Estrecho de metal						18	NUUEVO		1.837.660,00		
799				Estuche vertical/horizontal para gafas de seguridad						44	NUUEVO		38.390,00		
800				Falocombiador						18	NUUEVO		36.437,00		
801				Herrera (tipo de Servicio)						22	NUUEVO		1.227.653,25		
802				Hoja de serrador						19	NUUEVO		27.824,14		
803				Junco de desmontadores con mango y brazo aislado						20	NUUEVO		803.752,00		
804				Junco de línea (tipo de Servicio)						17	NUUEVO		400.478,26		
805				Junco de línea de copa						17	NUUEVO		1.245.548,26		
806				Kit de dijes						14	NUUEVO		510.419,00		
807				Lampara reflectora 450W						14	NUUEVO		274.841,00		
808				Lima redonda y triangular						26	NUUEVO		126.688,14		
809				Llave expansora o pestón aislada						31	NUUEVO		2.677.724,53		
810				Llave Punter de 27 Kv.						18	NUUEVO		9.346.173,11		
811				Machete 10"						18	NUUEVO		563.605,04		
812				Machete con funda						19	NUUEVO		386.406,40		
813				Machete con funda						20	NUUEVO		320.433,57		
814				Margos de 5/8 o de 1/2 pulgadas de 30 metros						20	NUUEVO		392.627,50		
815				Margos de 5/8 o de 1/2 pulgadas de 30 metros						19	NUUEVO		325.811,44		
816				Martillo de perforación telescópica						18	NUUEVO		307.219,43		
817				Monitoreo con cámara						18	NUUEVO		6.336.525,14		
818				Paño con punta						20	NUUEVO		218.122,54		
819				Paño PARE SGA						26	NUUEVO		324.166,88		
820				Pala						18	NUUEVO		703.814,43		
821				Panelón anticoncreto (para 1)						21	NUUEVO		778.712,67		
822				Panelón anticoncreto (para 2)						18	NUUEVO		10.420.988,00		
823				Perforación telescópica 9 secciones						19	NUUEVO		15.832.972,14		
824				Pila						16	NUUEVO		146.255,00		
825				Pinta voltamperimétrica 500A						16	NUUEVO		2.486.644,00		
826				Posta metálica						19	NUUEVO		878.114,29		
827				Posta metálica de 4"						19	NUUEVO		328.348,14		
828				Ponchador manual						16	NUUEVO		2.801.085,67		
829				Protector						36	NUUEVO		1.320.102,65		
830				Protector de autodiagnóstico de tensión sonora y luminoso						19	NUUEVO		3.723.966,03		
831				Protector 10"						14	NUUEVO		4.173.288,00		
832				Repa a mano de 3"						14	NUUEVO		1.404.733,00		
833				Sinca perforadora eléctrica telescópica (desagregadora)						17	NUUEVO		4.449.734,00		
834				Sinca perforadora para cota banda 4"						19	NUUEVO		1.420.929,11		
835				Tapete equiponivel						18	NUUEVO		2.735.307,86		
836				Taladro manual						18	NUUEVO		5.480.374,44		
837				CUJO SE ALUMINIO						82	NUUEVO		2.208,00		
838				ARMES TELESCOPICO CON FALJA LUMBAR ORBIT						14	NUUEVO		1.489.485,00		
839				ALCATE 4' AISLADO						20	NUUEVO		309.416,00		
840				ALCATE DE MULTIPLE POSICION DE 250MM AISLADO A 1000V						16	NUUEVO		783.440,00		
841				ALCATE HOMBRE SOLO 10" RECTO						16	NUUEVO		328.075,00		
842				ALCATE PELICABLE AISLADO 8"						20	NUUEVO		479.595,00		
843				ALCATE PELICABLE PARA 10" RECTO						17	NUUEVO		296.426,00		
844				ALCATE PELICABLE PARA 10" RECTO						17	NUUEVO		423.526,00		
845				CABLE PARA HERRAMIENTAS						14	NUUEVO		274.841,00		
846				CARGA FANTASMA MEDIDORES TRIFASICOS TIPO 1 PARA VARIACION DE CORRIENTE						17	NUUEVO		3.447.626,00		
847				CIZALLA 2"						14	NUUEVO		13.773.306,00		
848				CIZALLA 3"						14	NUUEVO		140.036,00		
849				CIZALLA 36"						14	NUUEVO		850.694,00		
850				CIZALLA COETA 24"						14	NUUEVO		488.607,00		
851				EQUIPO PUESTA A TIERRA DE BT						21	NUUEVO		2.818.188,81		
852				CORTAFRISO DE 8' AISLADO						20	NUUEVO		272.657,00		
853				DESTORNILLADOR DE ESTRIA AISLADO DE 1380						17	NUUEVO		137.652,00		
854				DESTORNILLADOR DE ESTRIA AISLADO DE 6"						19	NUUEVO		272.348,00		
855				DESTORNILLADOR DE PALA AISLADO DE 1.035 SX125						17	NUUEVO		272.318,00		
856				DESTORNILLADOR ESTRELLA AISLADO						14	NUUEVO		303.548,00		
857				DESTORNILLADOR ESTRELLA AISLADO 1 KV EXT10MM						14	NUUEVO		156.044,00		
858				DESTORNILLADOR PALA AISLADO 1 KV EXT10 MM						16	NUUEVO		314.104,00		
859				DESTORNILLADOR PALA 4"						17	NUUEVO		258.167,20		
860				DESTORNILLADOR PALA 6"						17	NUUEVO		312.895,00		
861				DESTORNILLADOR PALA AISLADO 10X20 MAX 1000V						14	NUUEVO		314.095,04		
862				DESTORNILLADOR ROTACIONE AISLADO 1KV PARA 50X10MM						16	NUUEVO		386.126,00		
863				EQUIPO 1000 MC 10"						17	NUUEVO		2.312.700,00		
864				ESCALERA 24 PASOS DOBLE						14	NUUEVO		9.491.145,00		
865				Escopeta Diabólica de 800 cartuchos 32" H						18	NUUEVO		9.338.802,00		
866				Escopeta Diabólica de un cartucho 8" H						18	NUUEVO		3.133.173,00		
867				JUEGO DE LAVIERS ALUMINIO						16	NUUEVO		1.348.668,00		
868				JUEGO DE SIERRA COPAS CON ARBOL PARA TALADRO						16	NUUEVO		388.772,00		
869				JUEGO DE LAVIERS MIXTAS						19	NUUEVO		320.769,88		
870				LAMPARA EXTINGUIDORA						16	NUUEVO		284.471,00		
871				Llave de EXPANSION 12"						16	NUUEVO		600.815,04		
872				Llave de EXPANSION 10"						16	NUUEVO		488.640,00		
873				Llave de EXPANSION AISLADA DE 10"						14	NUUEVO		380.387,00		
874				MARGOS DE SERVICIO TALLADO						20	NUUEVO		1.438.160,00		
875				PERFORADORA TELESCOPICA 8 EXTENSIONES						14	NUUEVO		11.264.682,00		
876				PINZA VOLTIMPERMETRICA DIGITAL DE 600 AMP						21	NUUEVO		467.228,67		
877				PROYECTOR DE FASE BT						20	NUUEVO		229.569,80		
878				SECUNDOJOMETRO						16	NUUEVO		1.620.853,00		
879				TALADRO PALA ALUMBRADO 18V						17	NUUEVO		6.591.238,80		
880				ZUNCHADORA						16	NUUEVO		1.476.282,00		
881				EQUIPO 500V						16	NUUEVO		20.591.154,00		
882				Cable de Neopreno 5L12x24"						12	NUUEVO		386.406,40		
883				TALADRO PERFORCUDOR						19	NUUEVO		3.958.965,00		
884				EQUIPO ANALIZADOR Y VERIFICADOR DE MEDIDORES AVM 1 COMPLETO (MALETA Y Sonda de corriente, PUNTA de TENSION, CABLE de COMUNICACION AVM PC)						16	NUUEVO		1.676.334,00		
885				EQUIPO ANALIZADOR Y VERIFICADOR DE MEDIDORES AVM 1 COMPLETO 3F CON SUS ACCESORIOS						14	NUUE				

INVENTARIO ACTIVOS - INVENTARIOS

Cod.	Unidad de Información	Cod.	Renglon	Descripción del Bien	Código y Denominación del Bien	Unidad de Medida Operacional	Ubicación del Bien	Ciudad o Municipio	Limitación o Tenencia	Número de Unidades que se Adquirieron	Estado del Bien	Número de Folios de Matrícula Inmobiliaria	Saldo a la Fecha de Corte para la Solicitud	in	ES NECESARIO PARA LA OPERACIÓN
		865		CLUBBETA CORTACIRCULOS						24	NUUEVO		7,329,056.33		
		866		MANGA DELÉCTRICA CLASE 4						13	NUUEVO		2,338,897.00		
		867		MANGUERA 1 CM CLASE 4						42	NUUEVO		26,786,178.00		
		868		MANGUERA 1.8 CM CLASE 4						13	NUUEVO		4,092,242.00		
		869		MANTA CERRADA MARCA SALISBURY CLASE 4 90 X 90						24	NUUEVO		1,029,424.00		
		870		DETECTOR DE TENSION MEDIA TENSION						15	NUUEVO		3,939,900.00		
		871		PUNTA DE POSTE						15	NUUEVO		1,592,208.00		
		872		MANTA ABERTA CLASE 4 TIPO II 28 OJALES 36" X 36"						24	NUUEVO		1,329,424.00		
		873		FLANCHO SILETA MANTAS						46	NUUEVO		861,014.44		
		874		POLEA DE 1 CABRIL						14	NUUEVO		3,359,163.00		
		875		PINZA PARA MEDIR EN PARALELO CON ESTUCHE						42	NUUEVO		42,345,103.00		
		876		GARRIUCHA CON TRINQUETE 1.67M AISLADA 20KV ENSAYADA						13	NUUEVO		1,099,267.00		
		877		MANGUERA DIELECTRICA CL 4 T II F						42	NUUEVO		5,799,800.00		
		878		JUEGO 12 LLAVES BRISTOL TIPO BOLA DE 1/16 A 3/8 STANLEY						15	NUUEVO		24,540.00		
		879		KIT RACHET DE 107 CON COPAS LARGAS DE 8/16, 3/4, 1 1/16, 1 3/16						14	NUUEVO		544,840.00		
		880		RACHET REVERSIBLE DE 1/2 AISLADA A 100KV						13	NUUEVO		3,839,901.00		
		881		CIZALLA DE 12 DE LONGITUD EN BRAZOS Y APERTURA DE 18 HASTINGS						13	NUUEVO		607,297.00		
		882		AMPAYORA						13	NUUEVO		132,076.00		
		883		CEPILLO EN ACERO						14	NUUEVO		1,311,810.00		
		884		CUCHILLO APARTEADO						13	NUUEVO		149,599.00		
		885		MARTILLO DE BOLA AISLADO						15	NUUEVO		549,680.00		
		886		MARTILLO UNAL AISLADO						14	NUUEVO		496,343.00		
		887		CONJUNTO PUESTA A TIERRA DE MT						14	NUUEVO		4,435,268.00		
		888		MACHETE						14	NUUEVO		83,095.00		
		889		MANTA 3/4						14	NUUEVO		3,420,208.00		
		890		MOTOSIERRA 180						14	NUUEVO		2,836,651.00		
		891		MOTOSIERRA 180						13	NUUEVO		2,836,651.00		
		892		MOTOSIERRA 180						13	NUUEVO		2,836,651.00		
		893		MOTOSIERRA 180						13	NUUEVO		2,836,651.00		
		894		MOTOSIERRA 180						13	NUUEVO		2,836,651.00		
		895		MOTOSIERRA 180						13	NUUEVO		2,836,651.00		
		896		MOTOSIERRA 180						13	NUUEVO		2,836,651.00		
		897		MOTOSIERRA 180						14	NUUEVO		2,836,651.00		
		898		MOTOSIERRA 180						14	NUUEVO		2,836,651.00		
		899		MOTOSIERRA 250						14	NUUEVO		5,716,659.00		
		900		MOTOSIERRA 250						14	NUUEVO		5,716,659.00		
		901		MOTOSIERRA 250						13	NUUEVO		5,716,659.00		
		902		MOTOSIERRA 250						13	NUUEVO		5,716,659.00		
		903		MOTOSIERRA 250						13	NUUEVO		5,716,659.00		
		904		MOTOSIERRA 250						13	NUUEVO		5,716,659.00		
		905		MOTOSIERRA 250						13	NUUEVO		5,716,659.00		
		906		MOTOSIERRA 250						13	NUUEVO		5,716,659.00		
		907		MOTOSIERRA 250						13	NUUEVO		5,716,659.00		
		908		MOTOSIERRA 250						13	NUUEVO		5,716,659.00		
		909		MOTOSIERRA 250						13	NUUEVO		5,716,659.00		
		910		MOTOSIERRA 250						14	NUUEVO		5,716,659.00		
		911		MOTOSIERRA 250						14	NUUEVO		5,716,659.00		
		912		MOTOSIERRA 250						13	NUUEVO		5,716,659.00		
		913		MOTOSIERRA 250						13	NUUEVO		5,716,659.00		
		914		MOTOSIERRA 250						13	NUUEVO		5,716,659.00		
		915		MOTOSIERRA 250						13	NUUEVO		5,716,659.00		
		916		MOTOSIERRA 250						14	NUUEVO		5,716,659.00		
		917		MOTOSIERRA 250						14	NUUEVO		5,716,659.00		
		918		POZADORA DE ALTURAS SH 103						13	NUUEVO		14,178,242.00		
		919		POZADORA DE ALTURAS SH 103						14	NUUEVO		14,178,242.00		
		920		POZADORA DE ALTURAS SH 103						13	NUUEVO		14,178,242.00		
		921		POZADORA DE ALTURAS SH 103						13	NUUEVO		14,178,242.00		
		922		POZADORA DE ALTURAS SH 103						13	NUUEVO		14,178,242.00		
		923		POZADORA DE ALTURAS SH 103						14	NUUEVO		14,178,242.00		
		924		POZADORA DE ALTURAS SH 103						13	NUUEVO		14,178,242.00		
		925		POZADORA DE ALTURAS SH 103						13	NUUEVO		14,178,242.00		
		926		POZADORA DE ALTURAS SH 103						13	NUUEVO		14,178,242.00		
		927		POZADORA DE ALTURAS SH 103						13	NUUEVO		14,178,242.00		
		928		POZADORA DE ALTURAS SH 103						13	NUUEVO		14,178,242.00		
		929		PERFORA TRIANGULAR T SECCIONES						13	NUUEVO		11,959,900.00		
		930		PERFORA REDONDA T SECCIONES						14	NUUEVO		7,909,046.47		
		931		DESAGRETIADORA						16	NUUEVO		1,221,510.00		
		932		DESAGRETIADORA						13	NUUEVO		3,175,540.00		
		933		DESAGRETIADORA						16	NUUEVO		877,208.00		
		934		CURVADES TRABAJO						23	NUUEVO		8,528,145.00		
		935		Arreglo doble con polea de 3"						22	NUUEVO		7,486,109.40		
		936		Arreglo triple con polea de 4"						14	NUUEVO		5,387,729.07		
		937		Almohada cabo juego						25	NUUEVO		1,806,646.64		
		938		Almohada cabo corto						26	NUUEVO		907,407.41		
		939		Almohada cabo largo						25	NUUEVO		229,032.69		
		940		Almohada de 8" o 9" mango aislado (uno por sector)						47	NUUEVO		695,002.00		
		941		Almohada pelo de lana aislado						25	NUUEVO		706,267.17		
		942		Almohadas de 10"						36	NUUEVO		6,437,530.50		
		943		Almohadas de 40"						36	NUUEVO		8,245,189.50		
		944		Almohadas de pelo (opcionales)						0	NUUEVO		0.00		
		945		Bastón nº12						24	NUUEVO		9,898,840.00		
		946		Bara de 1.5						23	NUUEVO		581,860.64		
		947		Bara de 2.30						24	NUUEVO		1,806,089.64		
		948		Balabol						25	NUUEVO		438,426.46		
		949		Bombas de 8 u 30						0	NUUEVO		0.00		
		950		Cambra con 16 de arrimadores						25	NUUEVO		10,010.00		
		951		Cable de alambre cable						25	NUUEVO		6,761,928.85		
		952		Cable para succionar B herramientas metalica						25	NUUEVO		2,428,118.00		
		953		Cable aislado 2"						41	NUUEVO		749,440.41		
		954		Cuchillo pelo cable Sin punta aislado						17	NUUEVO		8,899,971.40		
		955		Cuerpo (Polea) del M&L 3/16. (opcionales)						12	NUUEVO		0.00		
		956		Cortador						24	NUUEVO		292,094.00		
		957		Decimetro de 30 m						25	NUUEVO		1,493,241.44		
		958		Densidad de 14 de travesada de cadena						25	NUUEVO		4,880,661.64		
		959		Estribo de acero						25	NUUEVO		218,126.89		
		960		Estribo de nylon						24	NUUEVO		13,338,884.00		
		961		Escala de 10 m extension 2 cuerpos con fibra de vidrio						24	NUUEVO		10,993,946.56		
		962		Equipos de puesta a tierra MT y BT						24	NUUEVO		47,116.00		
		963		Fluorometro 5m						26	NUUEVO		3,082,499.56		
		964		Haba (el uso de Servicio)						13	NUUEVO		0.00		
		965		Herramienta aislada (opcionales)						25	NUUEVO		0.00		
		966		Hoja de sierra						25	NUUEVO		36,811.54		
		967		Juego de llaves de copa						24	NUUEVO		1,286,874.00		
		968		Juego de llaves W&O (Bostich)						26	NUUEVO		388,146.41		
		969		Juego de destornilladores con mango y tiras aisladas						26	NUUEVO		1,429,465.90		
		970		Kit de cerrajes						25	NUUEVO		881,971.16		
		971		Lampara reflectora de 60W						25	NUUEVO		480,794.62		
		972		Lima redonda y trapezoidal						24	NUUEVO		171,355.80		
		973		Linterna dv						24	NUUEVO		0.00		
		974		Load Buster de 27 kv						17	NUUEVO		8,899,971.40		
		975		Llave especial o punto aislado						42	NUUEVO		4,229,742.00		
		976		Machete 16						18	NUUEVO		853,608.00		
		977		Machete 3"						23	NUUEVO		460,920.00		
		978		Martillo de galleta telescopica						24	NUUEVO		272,657.69		
		979		Martillo de 50 u 15 pulgadas de 30 metros						14	NUUEVO		412,260.30		
		980		Machete con filo						250	NUUEVO		1,919,512.50		
		981		Mango sierra						31	NUUEVO		304,210.00		
		982		Motocicleta con cadena						25	NUUEVO		8,794,870.00		

Cod.	Unidad de Información	Cod.	Región	Descripción del Bien	Código y Denominación del Bien	Dirección de Ubicación	Ciudad o Municipio	Marca	Modelo	Serie	Placa	No. De Unidades (Cantidad)	Estado del Bien	Número de Matrícula, Tarjetas de Propiedad e Inmatriculación	Limitación de Técnica	Saldo a la Fecha de Corte para el Balance	Depreciación Acumulada y Ajustes	Avance	GARANTÍA	ES NECESARIO PARA LA OPERACIÓN
104		104		Pluma Mecánica Ocho 50 Gramos.	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				3	Bueno	2.460.493,00		1.742.702,72	1.548.113,28			
105		105		Pluma Escriba	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				3	Bueno	1.747.401,00		545.154,04	1.486.246,96			
106		106		Pluma 110	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				3	Bueno	1.717.110,00		525.232,84	1.465.877,16			
107		107		ADIVINA LA CUR	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				3	Bueno	1.116.322,00		305.249,00	505.226,00			
108		108		AFIXADOR DE SELLOS	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				2	Bueno	439.000,00		133.014,04	299.220,00			
109		109		AFIXADOR DE SELLOS	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				2	Bueno	75.200,00		20.811,24	1.755,76			
110		110		AFIXADOR DE SELLOS	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				2	Bueno	1.139.000,00		311.000,00	1.139.000,00			
111		111		AFIXADOR DE SELLOS	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				2	Bueno	1.548.400,00		548.548,00	951.276,00			
112		112		AFIXADOR DE SELLOS	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				2	Bueno	2.178.220,00		570.113,00	1.718.220,00			
113		113		CARRETA CONGRUADA 24	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				1	Bueno	1.140.000,00		327.270,00	702.730,00			
114		114		COMPROBATORIA 10	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				15	Bueno	1.438.200,00		418.200,00	1.020.000,00			
115		115		COMPROBATORIA 10	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				17	Bueno	1.109.400,00		306.270,00	803.130,00			
116		116		COMPROBATORIA 10	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				15	Bueno	1.438.200,00		418.200,00	1.020.000,00			
117		117		COMPROBATORIA 10	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				15	Bueno	1.438.200,00		418.200,00	1.020.000,00			
118		118		COMPROBATORIA 10	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				15	Bueno	1.438.200,00		418.200,00	1.020.000,00			
119		119		COMPROBATORIA 10	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				15	Bueno	1.438.200,00		418.200,00	1.020.000,00			
120		120		COMPROBATORIA 10	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				15	Bueno	1.438.200,00		418.200,00	1.020.000,00			
121		121		COMPROBATORIA 10	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				15	Bueno	1.438.200,00		418.200,00	1.020.000,00			
122		122		COMPROBATORIA 10	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				15	Bueno	1.438.200,00		418.200,00	1.020.000,00			
123		123		COMPROBATORIA 10	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				15	Bueno	1.438.200,00		418.200,00	1.020.000,00			
124		124		COMPROBATORIA 10	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				15	Bueno	1.438.200,00		418.200,00	1.020.000,00			
125		125		COMPROBATORIA 10	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				15	Bueno	1.438.200,00		418.200,00	1.020.000,00			
126		126		COMPROBATORIA 10	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				15	Bueno	1.438.200,00		418.200,00	1.020.000,00			
127		127		COMPROBATORIA 10	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				15	Bueno	1.438.200,00		418.200,00	1.020.000,00			
128		128		COMPROBATORIA 10	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				15	Bueno	1.438.200,00		418.200,00	1.020.000,00			
129		129		COMPROBATORIA 10	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				15	Bueno	1.438.200,00		418.200,00	1.020.000,00			
130		130		COMPROBATORIA 10	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				15	Bueno	1.438.200,00		418.200,00	1.020.000,00			
131		131		COMPROBATORIA 10	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				15	Bueno	1.438.200,00		418.200,00	1.020.000,00			
132		132		COMPROBATORIA 10	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				15	Bueno	1.438.200,00		418.200,00	1.020.000,00			
133		133		COMPROBATORIA 10	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				15	Bueno	1.438.200,00		418.200,00	1.020.000,00			
134		134		COMPROBATORIA 10	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				15	Bueno	1.438.200,00		418.200,00	1.020.000,00			
135		135		COMPROBATORIA 10	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				15	Bueno	1.438.200,00		418.200,00	1.020.000,00			
136		136		COMPROBATORIA 10	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				15	Bueno	1.438.200,00		418.200,00	1.020.000,00			
137		137		COMPROBATORIA 10	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				15	Bueno	1.438.200,00		418.200,00	1.020.000,00			
138		138		COMPROBATORIA 10	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				15	Bueno	1.438.200,00		418.200,00	1.020.000,00			
139		139		COMPROBATORIA 10	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				15	Bueno	1.438.200,00		418.200,00	1.020.000,00			
140		140		COMPROBATORIA 10	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				15	Bueno	1.438.200,00		418.200,00	1.020.000,00			
141		141		COMPROBATORIA 10	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				15	Bueno	1.438.200,00		418.200,00	1.020.000,00			
142		142		COMPROBATORIA 10	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				15	Bueno	1.438.200,00		418.200,00	1.020.000,00			
143		143		COMPROBATORIA 10	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				15	Bueno	1.438.200,00		418.200,00	1.020.000,00			
144		144		COMPROBATORIA 10	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				15	Bueno	1.438.200,00		418.200,00	1.020.000,00			
145		145		COMPROBATORIA 10	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				15	Bueno	1.438.200,00		418.200,00	1.020.000,00			
146		146		COMPROBATORIA 10	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				15	Bueno	1.438.200,00		418.200,00	1.020.000,00			
147		147		COMPROBATORIA 10	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				15	Bueno	1.438.200,00		418.200,00	1.020.000,00			
148		148		COMPROBATORIA 10	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				15	Bueno	1.438.200,00		418.200,00	1.020.000,00			
149		149		COMPROBATORIA 10	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				15	Bueno	1.438.200,00		418.200,00	1.020.000,00			
150		150		COMPROBATORIA 10	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				15	Bueno	1.438.200,00		418.200,00	1.020.000,00			
151		151		COMPROBATORIA 10	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				15	Bueno	1.438.200,00		418.200,00	1.020.000,00			
152		152		COMPROBATORIA 10	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				15	Bueno	1.438.200,00		418.200,00	1.020.000,00			
153		153		COMPROBATORIA 10	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				15	Bueno	1.438.200,00		418.200,00	1.020.000,00			
154		154		COMPROBATORIA 10	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				15	Bueno	1.438.200,00		418.200,00	1.020.000,00			
155		155		COMPROBATORIA 10	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				15	Bueno	1.438.200,00		418.200,00	1.020.000,00			
156		156		COMPROBATORIA 10	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				15	Bueno	1.438.200,00		418.200,00	1.020.000,00			
157		157		COMPROBATORIA 10	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				15	Bueno	1.438.200,00		418.200,00	1.020.000,00			
158		158		COMPROBATORIA 10	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				15	Bueno	1.438.200,00		418.200,00	1.020.000,00			
159		159		COMPROBATORIA 10	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				15	Bueno	1.438.200,00		418.200,00	1.020.000,00			
160		160		COMPROBATORIA 10	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				15	Bueno	1.438.200,00		418.200,00	1.020.000,00			
161		161		COMPROBATORIA 10	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				15	Bueno	1.438.200,00		418.200,00	1.020.000,00			
162		162		COMPROBATORIA 10	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				15	Bueno	1.438.200,00		418.200,00	1.020.000,00			
163		163		COMPROBATORIA 10	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				15	Bueno	1.438.200,00		418.200,00	1.020.000,00			
164		164		COMPROBATORIA 10	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				15	Bueno	1.438.200,00		418.200,00	1.020.000,00			
165		165		COMPROBATORIA 10	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				15	Bueno	1.438.200,00		418.200,00	1.020.000,00			
166		166		COMPROBATORIA 10	Carreta 4 B 30 - 40 B4 Facción	Ismael	NACIONAL	LEADO				15	Bueno							

Cod.	Unidad de Información	Cod.	Región	Descripción del Bien	Código Documentación del Bien	Dirección de Ubicación	Ciudad o Municipio	Marca	Modelo	Serie	Placa	No. De Unidades (Cantidad)	Estado del Bien	Número de Matrícula, Tapa de Propiedad o Tapa de Tenencia	Limitación de Tenencia	Saldo a la Fecha de Corte para la Solicitud	Depreciación, Amortización y Ajustamientos Acumulados	Avance	GARANTÍA	ES NECESARIO PARA LA OPERACIÓN
261				CABLE INDUCTIVO 512000	2100171	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			5	Bueno			14.957,24			20.088,76	SI
262				TALADRO MECANICO	2100178	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			78.402,00			189.200,00	SI
263				EQUIPO ANALIZADOR Y VERIFICADOR DE MEDIDORES AMV M7 COMPLETO	2100200	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			304.405,00			1.200.000,00	SI
300				EQUIPO ANALIZADOR Y VERIFICADOR DE MEDIDORES AMV TRIFASICO 2P	2100208	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			1.285.848,00			4.900.000,00	SI
301				EQUIPO ANALIZADOR Y VERIFICADOR DE MEDIDORES AMV TRIFASICO 3P	2100205	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			3.009.650,00			1.200.000,00	SI
302				ARJOS DE BROCAS DE COBALTO 1/8 13MM PEZAS	2100135	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			113.400,00			47.571,68	SI
305				ARJOS DE BROCAS TUNGSTENO 1/8x3/8x12x2 PEZAS	2100136	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			43.189,00			42.139,82	SI
306				FRENDO PARA LINEA DE VIDA	2100176	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			65.438,00			50.145,50	SI
307				Llave expansiva de 1/4" AJUSTADA	2100163	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			63.800,00			46.511,30	SI
308				CINTA METRICA DE 20'	2100203	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			2	Bueno			25.300,00			53.286,50	SI
309				PROBETA BENCILICA DE 3"	2100201	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			2	Bueno			74.183,00			50.145,50	SI
310				CARGANDO PUNTA PROGRAMADA	2100205	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			66.438,00			50.145,50	SI
311				INTERRUPTOR PUNTO	2100240	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			4.750,00			27.378,52	SI
312				VALVULO AUTOMATICO DE ESPERA	2100242	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			6.180,00			29.887,28	SI
313				VALVULO AUTOMATICO DE ESPERA	2100242	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			6.180,00			29.887,28	SI
314				VALVULO AUTOMATICO DE ESPERA	2100242	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			6.180,00			29.887,28	SI
315				VALVULO AUTOMATICO DE ESPERA	2100242	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			6.180,00			29.887,28	SI
316				VALVULO AUTOMATICO DE ESPERA	2100242	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			6.180,00			29.887,28	SI
317				VALVULO AUTOMATICO DE ESPERA	2100242	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			6.180,00			29.887,28	SI
318				VALVULO AUTOMATICO DE ESPERA	2100242	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			6.180,00			29.887,28	SI
319				VALVULO AUTOMATICO DE ESPERA	2100242	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			6.180,00			29.887,28	SI
320				VALVULO AUTOMATICO DE ESPERA	2100242	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			6.180,00			29.887,28	SI
321				VALVULO AUTOMATICO DE ESPERA	2100242	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			6.180,00			29.887,28	SI
322				VALVULO AUTOMATICO DE ESPERA	2100242	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			6.180,00			29.887,28	SI
323				VALVULO AUTOMATICO DE ESPERA	2100242	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			6.180,00			29.887,28	SI
324				VALVULO AUTOMATICO DE ESPERA	2100242	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			6.180,00			29.887,28	SI
325				VALVULO AUTOMATICO DE ESPERA	2100242	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			6.180,00			29.887,28	SI
326				VALVULO AUTOMATICO DE ESPERA	2100242	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			6.180,00			29.887,28	SI
327				VALVULO AUTOMATICO DE ESPERA	2100242	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			6.180,00			29.887,28	SI
328				VALVULO AUTOMATICO DE ESPERA	2100242	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			6.180,00			29.887,28	SI
329				VALVULO AUTOMATICO DE ESPERA	2100242	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			6.180,00			29.887,28	SI
330				VALVULO AUTOMATICO DE ESPERA	2100242	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			6.180,00			29.887,28	SI
331				VALVULO AUTOMATICO DE ESPERA	2100242	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			6.180,00			29.887,28	SI
332				VALVULO AUTOMATICO DE ESPERA	2100242	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			6.180,00			29.887,28	SI
333				VALVULO AUTOMATICO DE ESPERA	2100242	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			6.180,00			29.887,28	SI
334				VALVULO AUTOMATICO DE ESPERA	2100242	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			6.180,00			29.887,28	SI
335				VALVULO AUTOMATICO DE ESPERA	2100242	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			6.180,00			29.887,28	SI
336				VALVULO AUTOMATICO DE ESPERA	2100242	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			6.180,00			29.887,28	SI
337				VALVULO AUTOMATICO DE ESPERA	2100242	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			6.180,00			29.887,28	SI
338				VALVULO AUTOMATICO DE ESPERA	2100242	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			6.180,00			29.887,28	SI
339				VALVULO AUTOMATICO DE ESPERA	2100242	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			6.180,00			29.887,28	SI
340				VALVULO AUTOMATICO DE ESPERA	2100242	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			6.180,00			29.887,28	SI
341				VALVULO AUTOMATICO DE ESPERA	2100242	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			6.180,00			29.887,28	SI
342				VALVULO AUTOMATICO DE ESPERA	2100242	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			6.180,00			29.887,28	SI
343				VALVULO AUTOMATICO DE ESPERA	2100242	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			6.180,00			29.887,28	SI
344				VALVULO AUTOMATICO DE ESPERA	2100242	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			6.180,00			29.887,28	SI
345				VALVULO AUTOMATICO DE ESPERA	2100242	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			6.180,00			29.887,28	SI
346				VALVULO AUTOMATICO DE ESPERA	2100242	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			6.180,00			29.887,28	SI
347				VALVULO AUTOMATICO DE ESPERA	2100242	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			6.180,00			29.887,28	SI
348				VALVULO AUTOMATICO DE ESPERA	2100242	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			6.180,00			29.887,28	SI
349				VALVULO AUTOMATICO DE ESPERA	2100242	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			6.180,00			29.887,28	SI
350				VALVULO AUTOMATICO DE ESPERA	2100242	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			6.180,00			29.887,28	SI
351				VALVULO AUTOMATICO DE ESPERA	2100242	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			6.180,00			29.887,28	SI
352				VALVULO AUTOMATICO DE ESPERA	2100242	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			6.180,00			29.887,28	SI
353				VALVULO AUTOMATICO DE ESPERA	2100242	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			6.180,00			29.887,28	SI
354				VALVULO AUTOMATICO DE ESPERA	2100242	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			6.180,00			29.887,28	SI
355				VALVULO AUTOMATICO DE ESPERA	2100242	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			6.180,00			29.887,28	SI
356				VALVULO AUTOMATICO DE ESPERA	2100242	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			6.180,00			29.887,28	SI
357				VALVULO AUTOMATICO DE ESPERA	2100242	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			6.180,00			29.887,28	SI
358				VALVULO AUTOMATICO DE ESPERA	2100242	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			6.180,00			29.887,28	SI
359				VALVULO AUTOMATICO DE ESPERA	2100242	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			6.180,00			29.887,28	SI
360				VALVULO AUTOMATICO DE ESPERA	2100242	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			6.180,00			29.887,28	SI
361				VALVULO AUTOMATICO DE ESPERA	2100242	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			6.180,00			29.887,28	SI
362				VALVULO AUTOMATICO DE ESPERA	2100242	Calle 65 N° 10 A- 50 Bello Horizonte	Popayan	STILL	LEADO			1	Bueno			6.180,00			29.887,28	SI





Cod.	Unidad de Información	Cod.	Región	Descripción del Bien	Código y Denominación del Bien	Dirección de Ubicación	Ciudad o Municipio	Marca	Modelo	Serie	Placa	No. De Unidades (C/Carroz)	Estado del Bien	Numero de Matrícula Targita de Propiedad	Limitación de Tiempo	Saldo a la Fecha de Corte por la Póliza	Depreciación, Amortización y Agotamiento Acumulados	Avance	GARANTIA	ES NECESARIO PAREJA OPERACIÓN
				PORTATIL	TOLIMA	BAGUE	ABUS	X54QR	RNOCV0719921		DAÑADO	NA	\$	1.850.007,78	\$	441.245,96	\$	1.448.779,80		
				PORTATIL	TOLIMA	BAGUE	ABUS	X55BA	RNOCV0719927		DAÑADO	NA	\$	1.807.242,26	\$	274.789,76	\$	782.939,00		
				PORTATIL	TOLIMA	BAGUE	ABUS	X54LV	RNOCV0719928		DAÑADO	NA	\$	1.570.000,00	\$	329.833,88	\$	1.240.166,12		
				PORTATIL	TOLIMA	BAGUE	ABUS	X45LA	RNOCV0719929		DAÑADO	NA	\$	1.597.000,00	\$	382.658,36	\$	1.214.341,64		
				PORTATIL	TOLIMA	BAGUE	ABUS	X55AL	RNOCV0719947		DAÑADO	NA	\$	1.406.965,76	\$	344.433,36	\$	1.061.532,40		
				PORTATIL	TOLIMA	BAGUE	ABUS	X55AL	RNOCV0719971		DAÑADO	NA	\$	1.207.272,76	\$	274.789,76	\$	782.939,00		
				PORTATIL	TOLIMA	BAGUE	ABUS	X54QF	RNOCV0719924		DAÑADO	NA	\$	1.890.000,00	\$	441.245,96	\$	1.448.779,80		
				PORTATIL	TOLIMA	BAGUE	ABUS	X45FA, X45FA	RNOCV0719973		DAÑADO	NA	\$	1.805.307,78	\$	436.302,36	\$	1.429.005,42		
				PORTATIL	TOLIMA	BAGUE	ABUS	X411A	RNOCV0719983		DAÑADO	NA	\$	1.274.418,78	\$	458.164,76	\$	1.518.455,00		
				PORTATIL	TOLIMA	BAGUE	Fpfe	Nabook			PERDIO	NA	\$	1.608.965,76	\$	384.633,96	\$	1.222.331,80		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	SONY	XPERIA	8.000E+14		USADO	NA	\$	471.965,76	\$	0	\$	471.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	REEM	REEM X1	8.000E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		
				CELULAR	TOLIMA	BAGUE	MOTOROLA	MOTO E4 PLUS	3.559E+14		USADO	NA	\$	238.965,76	\$	0	\$	238.965,76		






## INVENTARIO - INTANGIBLE-DIFERIDOS Y OTROS ACTIVOS

Cod.	Unidad de Información	Cod.	Renglón	Descripción	Saldo a la Fecha de Corte para la Solicitud a Corto Plazo	GARANTIA	ES NECESARIO PARA LA OPERACIÓN
1635	Licencias	0		Esta información reposa en el estado de situación financiera, en activos por impuestos diferidos Nota 9	14.518.847,00		
		1					
		2					
		999999	Subtotal Licencias		14.518.847,00		
1699	Total Intangibles	999999	Total Intangibles		<b>14.518.847,00</b>		
1710	Cargos Diferidos	0		Esta información reposa en el estado de situación financiera, en otros activos no financieros Nota 7	2.450.000,00		
		1					
		2					
		999999	Subtotal Cargos Diferidos		2.450.000,00		
1799	Total Diferidos	999999	Total Diferidos		<b>2.450.000,00</b>		

  
**IVONNE MARITZA ARISTIZABAL ROJAS**  
 Representante Legal  
 CC. 28.544.636

Carol Mesa M  
**CAROL MESA M.**  
 Contador Público  
 CC. 38.142.207  
 TP. 259163-T

  
**SANDRA PATRICIA OSORIO HERRERA**  
 CC. 65.743.407  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta profesional No. 40829-T  
*Fui nombrada como Revisor Fiscal el día 4 de enero de 2021, registrada en cámara de comercio el día 18 de enero de 2021. Los saldos reportados son fiel copia de los registros contables que son responsabilidad de la administración.*























## REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS FORMULARIO DE EJECUCIÓN CONCURSAL

<b>Fecha y hora inscripción:</b> 22/01/2021 16:16:12	<b>Número de Inscripción (Folio Electrónico)</b> 20210122000079900
---	---

### A.1 INFORMACIÓN SOBRE EL DEUDOR EN PROCESO DE EJECUCIÓN CONCURSAL

Persona Jurídica: Persona jurídica nacional o extranjera registrada			
Número de Identificación 901015577		Dígito de Verificación 1	
Razón Social: FEMTEC SAS		Comerciante <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
		País Colombia	
		Departamento BOGOTA	
Municipio BOGOTA		Dirección KR 15 88-64 OF '616' ED 'TORRE ZIMMA' []	
Teléfono(s) fijo(s) 25165300	Teléfono(s) Celular 3102563781	Dirección Electrónica (Email) gerencia@femtec.com.co	
Tipo de proceso de Insolvencia		Reorganización	
Proceso de insolvencia SI	Tipo de administrador de insolvencia Promotor	Nombre de administrador de insolvencia Gilberto Naranjo Ramirez	

### C. INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES DE MASA CONCURSAL

Descripción de los bienes UNIVERSALIDAD DE LOS BIENES DEL DEUDOR	
Monto del activo (acordes a estados financieros) : (Peso colombiano)	\$ 8.913.881.833
Fecha de corte de estados financieros	15/12/2020 12:00:00 a.m.

### D. DATOS GENERALES

Monto del pasivo (acordes a estados financieros) (Peso colombiano)	\$ 14.895.491.547
Fecha de corte de estados financieros 15/12/2020 12:00:00 a.m.	
Proceso tramitado ante	Superintendencia de Sociedades Superintendencia delegada: Supersociedades
Anexo: (Auto de apertura del proceso de insolvencia) OFICIO SUPER ADMISION PROCESO REESTRUCTURACION.pdf	

## E. DATOS DE QUIEN DILIGENCIA EL FORMULARIO

Parte que diligencia: DEUDOR			
Primer Apellido ARISTIZABAL	Segundo Apellido ROJAS	Primer Nombre IVONNE	Segundo Nombre MARITZA
País Colombia	Departamento BOGOTA	Municipio BOGOTA	
Dirección KR 18 86 A-69 AP '501' []			
Dirección Electrónica (Email) gerencia@femtec.com.co			
Numero de identificación 28544636			

*Certificado expedido el día 22/01/2021 4:16 p.m..  
Confecámaras - Calle 26 57-41 Piso 15 torre 7, Colombia - Conmutador: 3814100*

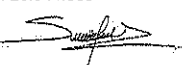
**FEMTEC S.A.S**  
NIT. 901015577-1

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA PARCIAL  
A Diciembre 15 de 2020

1	<b>ACTIVO</b>	<b>8.913.881.833,26</b>	<b>%</b>
	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
11	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO</b>	<b>352.974.996,16</b>	3,96
1105	CAJA	2.944.375,00	0,03
1110	BANCOS	104.935.750,69	1,18
1120	CUENTAS DE AHORRO	245.094.870,47	2,75
12	<b>INVERSIONES</b>	<b>100.000,00</b>	0,00
1245	DERECHOS FIDUCIARIOS	100.000,00	0,00
13	<b>INSTRUMENTOS FINANCIEROS - CUENTAS COMERCIALES POR CC</b>	<b>2.508.720.676,10</b>	28,14
1305	CLIENTES MEDIDOS AL COSTO	353.032.285,79	3,96
1330	ANTICIPOS Y AVANCES	31.135.193,00	0,35
1345	INGRESOS POR COBRAR	54.076.003,00	0,61
1355	ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES O SALDOS A FAVOR	1.535.650.110,31	17,23
1365	CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES	385.000,00	0,00
1370	PRÉSTAMOS A PARTICULARES	421.153.556,00	4,72
1380	DEUDORES VARIOS	113.288.528,00	1,27
14	<b>INVENTARIOS</b>	<b>2.517.563.592,00</b>	28,24
1435	INVENTARIO EN ALMACEN	2.517.563.592,00	28,24
17	<b>DIFERIDOS</b>	<b>2.450.000,00</b>	0,03
1710	CARGOS DIFERIDOS	2.450.000,00	0,03
	<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>5.381.809.264,26</b>	
	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
15	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>3.517.553.722,00</b>	39,46
1520	MAQUINARIA Y EQUIPO	696.868.519,00	7,82
1524	EQUIPO DE OFICINA	25.519.710,00	0,29
1528	EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	219.913.384,00	2,47
1540	FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	3.061.696.322,00	34,35
1592	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-486.444.213,00	-5,46
16	<b>INTANGIBLES</b>	<b>14.518.847,00</b>	0,16
1635	LICENCIAS	14.518.847,00	0,16
	<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>3.532.072.569,00</b>	
2	<b>PASIVO</b>	<b>14.895.491.547,01</b>	<b>%</b>
	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
22	<b>INSTRUMENTOS FINANCIEROS- PROVEEDORES</b>	<b>3.367.577.777,00</b>	22,61
2205	NACIONALES	3.367.577.777,00	22,61
23	<b>INSTRUMENTOS FINANCIEROS -CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>1.265.753.612,89</b>	8,50
2335	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	418.533.083,00	2,81
2365	RETENCIÓN EN LA FUENTE	178.012.251,89	1,20
2370	RETENCIONES Y APORTES DE NÓMINA	168.597.278,00	1,13
2380	ACREEDORES VARIOS	500.611.000,00	3,36
24	<b>IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS</b>	<b>982.216.189,64</b>	6,59
2408	IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS POR PAGAR	982.216.189,64	6,59
25	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>571.198.664,00</b>	3,83
2505	SALARIOS POR PAGAR	573.046.532,00	3,85
2520	PRIMA DE SERVICIOS	-1.847.868,00	-0,01
26	<b>PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES</b>	<b>483.640.341,00</b>	3,25
2610	PARA OBLIGACIONES LABORALES	483.640.341,00	3,25
28	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>1.080.700.575,00</b>	7,26
2805	ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	1.080.700.575,00	7,26
	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>7.751.087.159,53</b>	
	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
21	<b>INSTRUMENTOS FINANCIEROS -OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>6.935.748.618,48</b>	46,56
2105	BANCOS NACIONALES	4.732.830.233,48	31,77
2115	CORPORACIONES FINANCIERAS	2.202.918.385,00	14,79
25	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>208.655.769,00</b>	1,40
2510	CESANTÍAS CONSOLIDADAS	102.262.742,00	0,69
2515	INTERESES SOBRE CESANTÍAS	10.346.685,00	0,07
2525	VACACIONES CONSOLIDADAS	96.046.342,00	0,64
3	<b>PATRIMONIO</b>	<b>-5.981.609.713,75</b>	<b>%</b>
31	<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>700.000.000,00</b>	-11,70
3105	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	700.000.000,00	-11,70
36	<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>-7.482.120.137,71</b>	120,78
3610	PÉRDIDA DEL EJERCICIO	-7.482.120.137,71	125,09
37	<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>800.510.423,96</b>	-9,07
3705	UTILIDADES ACUMULADAS	800.510.423,96	-9,07
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>8.913.881.833,26</b>	

  
IVONNE MARITZA ARISTIZABAL ROJAS  
Representante Legal  
CC. 28.544.636

Carol Mesa M  
CAROL MESA M.  
Contador Público  
CC. 38.142.207  
TP. 259163-T

  
SANDRA PATRICIA OSORIO HERRERA  
CC. 65.743.407  
Revisor Fiscal  
Tarjeta profesional No. 40829-T


Fui nombrada como Revisor Fiscal el día 4 de enero de 2021, registrada en cámara de comercio el día 18 de enero de 2021. Los saldos reportados son fiel copia de los registros contables que son responsabilidad de la administración.

**FEMTEC S.A.S**


NIT. 901015577-1

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL - PARCIAL**  
Enero 1 a Diciembre 15/2020

	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>12.621.751.775,00</b>	<b>100,00</b>
4130	CONSTRUCCIÓN	3.987.824.187,00	31,59
4135	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	908.625,00	0,01
4145	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	400.000,00	0,00
4155	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	57.240.000,00	0,45
4170	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES	8.982.562.181,00	71,17
4175	DEVOLUCIONES EN VENTAS (DB)	-407.183.218,00	-3,23
	<b>COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>175.165.591,00</b>	<b>1,39</b>
6160	DEPRECIACION ACUMULADA	175.165.591,00	1,39
	<b>COMPRAS</b>	<b>-163.765.648,00</b>	<b>-1,30</b>
6225	DEVOLUCIONES EN COMPRAS (CR)	-163.765.648,00	-1,30
	<b>MANO DE OBRA DIRECTA</b>	<b>10.123.701.020,00</b>	<b>80,21</b>
7205	MANO DE OBRA DIRECTA	10.123.701.020,00	80,21
	<b>COSTOS INDIRECTOS</b>	<b>7.655.720.390,00</b>	<b>60,65</b>
7310	HONORARIOS	177.785.182,00	1,41
7315	IMPUESTOS	2.154.052,00	0,02
7320	ARRENDAMIENTOS	1.734.618.539,00	13,74
7325	CONTRIBUCIONES	768.100,00	0,01
7330	SEGUROS	259.761.121,00	2,06
7335	SERVICIOS	1.838.813.144,00	14,57
7340	GASTOS LEGALES	548.884,00	0,00
7345	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	316.919.819,00	2,51
7350	ADECUACION E INSTALACION	30.367.652,00	0,24
7355	GASTOS DE VIAJE	206.176.073,00	1,63
7395	DIVERSOS	3.087.807.824,00	24,46
	<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>-5.169.069.578,00</b>	
	<b>GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION</b>	<b>1.926.548.046,00</b>	<b>15,26</b>
5105	GASTOS DE PERSONAL	1.465.931.905,00	11,61
5110	HONORARIOS	276.245.699,00	2,19
5115	IMPUESTOS	291.000,00	0,00
5120	ARRENDAMIENTOS	19.540.909,00	0,15
5125	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	3.230.300,00	0,03
5135	SERVICIOS	2.571.826,00	0,02
5140	GASTOS LEGALES	23.977.267,00	0,19
5145	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	20.000,00	0,00
5150	ADECUACION E INSTALACION	185.000,00	0,00
5155	GASTOS DE VIAJE	3.078.133,00	0,02
5160	DEPRECIACIONES	126.704.032,00	1,00
5195	DIVERSOS	426.700,00	0,00
5199	DETERIORO	4.345.275,00	0,03
	<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<b>-7.095.617.624,00</b>	
	<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>522.722.392,87</b>	<b>4,14</b>
4210	FINANCIEROS	277.440,00	0,00
4235	SERVICIOS	2.500.000,00	0,02
4245	UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	456.684,00	0,00
4250	RECUPERACIONES	65.423.613,00	0,52
4255	INDEMNIZACIONES	69.842.556,00	0,55
4295	DIVERSOS	384.222.099,87	3,04
	<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>909.224.906,58</b>	<b>7,20</b>
5305	FINANCIEROS	437.131.745,61	3,46
5315	GASTOS EXTRAORDINARIOS	42.608.559,00	0,34
5395	GASTOS DIVERSOS	429.484.601,97	3,40
	<b>PERDIDA DEL EJERCICIO</b>	<b>-7.482.120.137,71</b>	

  
**IVONNE MARITZA ARISTIZABAL ROJAS**  
 Representante Legal  
 CC. 28.544.636

*Carol Mesa M*  
**CAROL MESA M.**  
 Contador Público  
 CC. 38.142.207  
 TP. 259163-T

  
**SANDRA PATRICIA OSORIO HERRERA**  
 CC. 65.743.407  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta profesional No. 40829-T

*Fui nombrada como Revisor Fiscal el día 4 de enero de 2021, registrada en cámara de comercio el día 18 de enero de 2021.*  
*Los saldos reportados son fiel copia de los registros contables que son responsabilidad de la administración.*

## **ENTIDAD REPORTANTE Y OBJETO SOCIAL**

Femtec S.A.S. es una empresa Ibaguereña la cual se desempeña La sociedad tiene como objeto principal la prestación de servicios de distribución y comercialización de energía eléctrica, jardinería, corte, poda y tala de árboles, construcción, operación y mantenimiento de redes eléctricas y subestaciones, actividades de suspensión, cortes y reconexión de los servicios públicos domiciliarios, actividades de lectura de consumos a los usuarios de los servicios públicos, distribución de facturación y en general todas las actividades necesarias para la prestación efectiva e integral de los servicios públicos domiciliarios contemplados por la ley. Asesoría integral en la prestación de servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios, saneamiento básico, tratamiento y aprovechamiento de los mismos, así como las actividades complementarias, al igual que asesorías integrales financieras y presupuestales de acuerdo con las normas tributarias vigentes; los servicios de consultoría propios de todas las relaciones contractuales derivada de la prestación de los servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios; gerencia, capacitación y diagnóstico para la estructuración de nuevos proyectos e implementación de nueva regulación y normatividad de diversos sectores. Podrá igualmente la sociedad celebrar contratos especiales de gestión, para la ejecución de los procesos comerciales, operativos y empresariales tales como: atención al cliente, facturación, gestión de cartera, mantenimiento de redes, evaluación de gestión empresarial, diseño mantenimiento y operación de redes de alumbrado público. Además, podrá desarrollar las siguientes actividades: 1. Desarrollo de estudios de prefactibilidad, factibilidad, diagnóstico, diseño supervisión e interventoría y gerencia de proyectos para empresas de servicios públicos domiciliarios, o de economía mixta o privada, (sistemas de agua potable, alcantarillados, residuos sólidos, electrificación, gas), vivienda, vías y demás obras civiles. 2. Estudios tarifarios y de evaluación de costos 3. Desarrollar procesos de modernización empresariales 4. Realizar interventorías y auditorías ambientales 5. Estudios, asesorías legales y representación jurídica en procesos judiciales 6. Estudios ambientales 7. Estudios sanitarios 8. Diagnóstico, planeación y manejo de residuos sólidos 9. Gestión por administración delegada de proyectos 10. Participar como socia de otras empresas de servicios públicos y /o en otras sociedades comerciales cuya actividad sea directa o indirectamente relacionada, conexas y/o complementaria, con su objeto social o una parte de él siempre y cuando no se coloque a la sociedad en riesgo financiero, por el hecho de la asociación a la que este numeral se refiere. 11. Participar de manera directa y /o indirecta, en procesos de selección y/ o de contratación que adelanten personas públicas o privadas, nacionales o internacionales, cuyo objeto tenga relación, directa o indirecta con el desarrollo de su objeto social o una parte de él. 12. Participar en procesos de selección que adelanten las entidades públicas o estatales, sean estas del orden que fuere, nacional, departamental, distrital o municipal, cuyo objeto corresponda a la adquisición o suministro de todo tipo de mercancías, materiales, equipos, maquinarias, herramientas, accesorios, obras civiles, servicios de instalación y mantenimiento de equipos relacionados o que se relacionen directamente con su objeto social. 13. Participar en procesos de selección objetiva de que adelanten ante entes estatales o públicos, u organismos internacionales, que tengan que ver con el manejo de comunidades. 14. Celebrar y ejecutar los correspondientes contratos y convenios estatales o privados, como también las respectivas ordenes de servicio



social antes enunciado, la sociedad podrá promover o fundar establecimientos de comercio, almacenes, depósitos o agencia, adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, rurales o urbanos, arrendarlos, enajenarlos, gravarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones, adquirir, explotar y/o vender, a cualquier título, marcas, nombres comerciales, patentes, privilegios, invenciones, dibujos, insignias o cualquier otro bien incorporal siempre que sean afines con su objeto principal; girar, endosar, protestar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores o aceptarlos para la explotación. De negocios que constituyen su objeto social o que se relacionen directamente con el; participar en los procesos contractuales de selección que adelanten entidades estatales u organismos internacionales o personas privadas; celebrar y ejecutar toda clase de contratos privados o estatales, tales como contratos de mutuo, de seguros, llave de mano, de transporte, de cuentas en participación, contratos con entidades bancarias o financieras, realizar toda clase de operaciones con títulos valores, representar o agenciar a personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o aquellas que se relacionen con su objeto y, en general, desarrollar, en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones y ejecutar y celebrar toda clase de actos o contratos, bien sean civiles, comerciales, bancarios, estatales o administrativos que sean convenientes o necesarios para el logro de los fines que la sociedad que se constituye únicamente podrá constituir garantías, personales o reales, respecto de sus propias obligaciones, por tanto, la sociedad no podrá, en ningún caso, constituirse en garante, avalista, fiador de obligaciones de terceros, incluidos entre tales terceros a sus propios socios. 15. Realizar asesorías integrales en la elaboración de modelos financieros, elaboración de presupuesto, revisión de obligaciones tributarias y fiscales, auditorías externas o internas para la

Revisión de flujos de caja, de operaciones financieras y actividades complementarias. Para el desarrollo del objeto social la sociedad podrá operar en cualquier parte del país o del exterior, y garantizar las obligaciones de las sociedades o entidades en las cuales haya efectuado inversión, en la medida de su participación porcentual en ellas. Se entenderá incluida en el objeto social la celebración de los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan por fin ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente

Derivados de la existencia y actividad de la sociedad. La sociedad podrá llevar a cabo cualquier actividad lícita, y en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, realizar todo tipo de actividad lícita. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera, actividades similares, conexas o complementarias o que permitan " facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. "

## NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

### a) Base de preparación de los Estados financieros

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1314 de 2009 "***Por la cual se regulan los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de información Aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento***", reglamentada mediante Decreto 2706 de 2012 y Decreto 3019 de 2013, además de la Circular Guía 115-000003 de 2013 expedida por la Superintendencia de Sociedades y la Orientación Técnica 001 del Consejo Técnico de la Contaduría, así como los diferentes Conceptos de las autoridades competentes, en los aspectos en los que compartimos criterio y considerando la derogatoria de la anterior normatividad contable, Decretos 2649 y 2650 de 1993, los cuales tienen vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014, Femtec S.A.S, identificado con NIT 901.015.577-1 y ubicado en el kilómetro 1 vía Girardot, zona industrial el papayo, de la ciudad de Ibagué Tolima, República de Colombia.

Para lo anterior, se determinó que Femtec S.A.S clasifica en el GRUPO 2 NIIF para PYMES

### **OBJETIVOS DE LAS POLITICAS CONTABLES**

- 1) Garantizar el cumplimiento de los lineamientos adoptados a fin de suministrar información contable relevante para la toma de decisiones económicas de los usuarios
- 2) Establecer una base técnica para la aplicación de los criterios contables
- 3) Promover la uniformidad en la información contable
- 4) Garantizar la congruencia de los criterios contables y los objetivos financieros con la finalidad de suministrar información fiable necesaria para la toma de decisiones

### **PROCESO PARA EL ESTBLECIMIENTO DE POLITICAS CONTABLES**

- 1) Se determina como marco de referencia las NIIF PYMES (Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades) emitidas por IASB (International Accounting Standards Board) en su version aprobada en mayo de 2015, a su vez es el mismo marco técnico normativo emitido por los Ministerios de Comercio Industria y Turismo y Hacienda y Crédito Público de la Republica de Colombia, mediante el Decreto 3022 de Diciembre 27 de 2013.
- 2) Se identifica el evento o transacción que requiere una política contable para un mejor tratamiento e incorporación en los Estados Financieros.
- 3) Se da a conocer a través de Memorándum a la administración, la necesidad de crear una política que permita un tratamiento contable para un mejor registro y presentación de la información financiera.
- 4) La administración revisa la propuesta y se analiza su impacto en los Estados Financieros
- 5) Se aprueba la Política Contable que conservará la jerarquía normativa, especialmente la contenida en el numeral 1.
- 6) Se socializa en la organización la Nueva Política Contable creada.
- 7) Aplicación de la Política Contable.
- 8) Monitoreo de los resultados e impactos de la Política en los Estados Financieros.

El objetivo del presente manual es prescribir el tratamiento contable de cada una de las

cuentas de importancia relativa que integran los estados financieros; así como la estructura de estos, garantizando el cumplimiento con los requerimientos establecidos por la Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF PYMES VERSIÓN 2015

## **Alcance del Manual,**

El presente manual define:

- a) Las políticas contables relacionadas con la preparación y presentación de la estructura principal de los estados financieros; así como las divulgaciones (revelaciones) adicionales requeridas para su adecuada presentación;
- b) Las políticas contables aplicables en los casos de:
  - i) Reconocimiento y medición de una partida contable; e
  - ii) Información a revelar sobre las partidas de importancia relativa.
- c) Las políticas contables relacionadas con divulgaciones (revelaciones) adicionales sobre aspectos cualitativos de la información financiera.

Los procedimientos contables a seguir para atender el cumplimiento de cada una de las políticas contables adoptadas.

## **Principios**

### **Comprensibilidad**

La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

### **Relevancia**

La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de **relevancia** cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

## Materialidad o importancia relativa

La información es **material**—y por ello es relevante—, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, juzgada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la *NIIIF para las PYMES*, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad.

## Fiabilidad

La información proporcionada en los estados financieros debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de **error** significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

## La esencia sobre la forma

Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración su forma legal. Esto mejora la **fiabilidad** de los estados financieros.

## Prudencia

Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información cerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de **prudencia** en la preparación de los estados financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los **activos** o los **ingresos** no se expresen en exceso y que los **pasivos** o los **gastos** no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo.

## Integridad

Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

## **Comparabilidad**

Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos. Por tanto, la **medida** y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme por toda la entidad, a través del tiempo para esa entidad y también de una forma uniforme entre entidades. Además, los usuarios deben estar informados de las **políticas contables** empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.

## **Oportunidad**

Para ser relevante, la información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios. La **oportunidad** implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia.

La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable. Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas.

## **Equilibrio entre costo y beneficio**

Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio. Además, los costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutan de los beneficios y con frecuencia disfrutan de los beneficios de la información una amplia gama de usuarios externos.

La información financiera ayuda a los suministradores de capital a tomar mejores decisiones, lo que deriva en un funcionamiento más eficiente de los mercados de capitales y un costo inferior del capital para la economía en su conjunto. Las entidades individuales también disfrutan e beneficios, entre los que se incluyen un mejor acceso a los mercados de capitales, un efecto favorable sobre las relaciones públicas y posiblemente un costo inferior del capital. Entre los beneficios también pueden incluirse mejores decisiones de la gerencia porque la información financiera que se usa de forma interna a menudo se basa, por lo menos en parte, en la información financiera preparada con propósito de información general.

## **Esfuerzo y costo desproporcionados**

A Se especifica una exención por esfuerzo o costo desproporcionado para algunos requerimientos de esta Norma. Esta exención no se usará para otros requerimientos de esta Norma.

La consideración de si la obtención o determinación de la información necesaria para cumplir con un requerimiento involucraría esfuerzo o costo desproporcionado depende de las circunstancias específicas de la entidad y del juicio de la gerencia de los costos y beneficios de la aplicación de ese requerimiento. Este juicio requiere la consideración de la forma en que puedan verse afectadas las decisiones económicas de los que esperan usar los estados financieros por no disponer de esa información. La aplicación de un requerimiento involucraría esfuerzo o costo desproporcionado por parte de una PYME, si el incremento de costo (por ejemplo, honorarios de tasadores) o esfuerzo adicional (por ejemplo, esfuerzos de los empleados) superan sustancialmente los beneficios que recibirían de tener esa información quienes esperan usar los estados financieros de las PYMES. Una evaluación del esfuerzo o costo desproporcionado por parte de una PYME de acuerdo con esta Norma.

Constituiría habitualmente un obstáculo menor que una evaluación del esfuerzo o costo desproporcionado por parte de una entidad con obligación pública de rendir cuentas porque las PYMES no rinden cuentas a terceros que actúan en el mercado.

La evaluación de si un requerimiento involucraría esfuerzo o costo desproporcionado en el **reconocimiento** inicial en los estados financieros, por ejemplo, en la fecha de la transacción, debe basarse en información sobre los costos y beneficios del requerimiento en el momento del reconocimiento inicial.

Si la exención por esfuerzo o costo desproporcionado también se aplica a mediciones posteriores al reconocimiento inicial, por ejemplo, la medición posterior de una partida, deberá realizarse una nueva evaluación del esfuerzo o costo desproporcionado en esa fecha posterior, sobre la base de la información disponible en dicha fecha.

Excepto por la exención por esfuerzo o costo desproporcionado del párrafo 19.15, que está cubierta por los requerimientos de información a revelar del párrafo 19.25, siempre que se use la exención por esfuerzo o costo desproporcionado, la entidad revelará ese hecho y las razones por las que la aplicación del requerimiento involucraría un esfuerzo o costo desproporcionado.

## Elementos De Los Estados Financieros

### Activos

Los beneficios económicos futuros de un activo son su potencial para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de **efectivo** y de **equivalentes al efectivo** de la entidad. Esos flujos de efectivo pueden proceder de la utilización del activo o de su disposición.

Muchos activos, como por ejemplo las **propiedades, planta y equipo**, son elementos tangibles. Sin embargo, la tangibilidad no es esencial para la existencia del activo. Algunos activos son intangibles.

Al determinar la existencia de un activo, el derecho de propiedad no es esencial. Así, por ejemplo, una propiedad mantenida en **arrendamiento** es un activo si la entidad controla los beneficios que se espera que fluyan de la propiedad.

Una característica esencial de un pasivo es que la entidad tiene una obligación presente de actuar de una forma determinada. La obligación puede ser una obligación legal o una **obligación implícita**. Una obligación legal es exigible legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato vinculante o de una norma legal. Una obligación implícita es aquella que se deriva de las actuaciones de la entidad, cuando:

- (a) debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas de la entidad que son de dominio público o a una declaración actual suficientemente específica, la entidad haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y
- (b) como consecuencia de lo anterior, la entidad haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

La cancelación de una obligación presente implica habitualmente el pago de efectivo, la transferencia de otros activos, la prestación de servicios, la sustitución de esa obligación por otra o la conversión de la obligación en patrimonio. Una obligación puede cancelarse también por otros medios, tales como la renuncia o la pérdida de los derechos por parte del acreedor.

### Patrimonio

El Patrimonio es el residuo de los activos reconocidos menos los pasivos reconocidos. Se puede clasificar en el estado de situación financiera. Por ejemplo, en una sociedad por acciones, las clasificaciones pueden incluir fondos aportados por los accionistas, las ganancias acumuladas y partidas **de otro resultado integral** reconocidas como componentes separados del patrimonio. Esta Norma no establece cómo, cuándo o si los importes pueden transferirse entre componentes de patrimonio.



## Rendimiento

El rendimiento es la relación entre los ingresos y los gastos de una entidad durante el **periodo sobre el que se informa**. Esta Norma permite a las entidades presentar el rendimiento en un único estado financiero (un **estado del resultado integral**) o en dos estados financieros (un **estado de resultados** y un estado del resultado integral). El **resultado integral total** y el **resultado** se usan a menudo como medidas de rendimiento, o como la base de otras medidas, tales como el retorno de la inversión o las ganancias por acción. Los ingresos y los gastos se definen como sigue:

(a) ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintos de los relacionados con las aportaciones de los **propietarios**; y (b) gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, y distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios.

El reconocimiento de los ingresos y los gastos se deriva directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Las condiciones para el reconocimiento de ingresos y gastos son objeto de discusión en los párrafos 2.27 a 2.32.

## Ingresos

La definición de ingresos incluye tanto a los **ingresos de actividades ordinarias** como a las **ganancias**.

(a) Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de una entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos, regalías y alquileres.

(b) Ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias. Cuando las ganancias se reconocen en el estado del resultado integral, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

## Gastos

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad:

(a) los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la **depreciación**. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo, **inventarios** o propiedades, planta y equipo.

(b) las **pérdidas** son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad. Si las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

## **Bases De Medición**

Bases de medición el costo histórico y el valor razonable.

1. Para los activos, el **COSTO HISTÓRICO** es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición. Para los pasivos, el costo histórico es el importe de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, o en algunas circunstancias (por ejemplo, impuestos a las ganancias), los importes de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de los negocios. El costo histórico amortizado es el costo histórico de un activo o pasivo más o menos la parte de su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso.
2. **VALOR RAZONABLE** es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

**Nota:** La Medición responde a la pregunta acerca del "¿CUÁNTO?" reconocer.

La medición inicial SIEMPRE es al COSTO (Salvo instrumentos financieros y propiedades de inversión entre otras que se determina por cada elemento del estado financiero).

La Medición posterior puede ser al costo histórico, costo revaluado, valor razonable, valor neto realizable, valor recuperable.

## Política contable de efectivo y equivalente del efectivo

### Objetivo

Estimar las bases, controles y criterios del manejo del efectivo y equivalente del efectivo, con el fin de mitigar los riesgos inherentes y exógenos al que está expuesto el capital de la entidad

### Efectivo disponible en caja

#### Caja Menor

**Base** (materialidad): se determina una base equivalente del 70% de un (1) Salario Mínimo Legal Vigente, por lo tanto, en cada periodo fiscal se actualiza el valor de las bases de acuerdo al incremento del salario mínimo.

**Destinación:** entradas (débitos) por ventas de contado hasta tres (3) salarios mínimos legales vigentes, salidas (créditos) por pagos de todo concepto, cada pago no puede superar el 50% de un (1) Salario Mínimo Legal Vigente.

**Nota:** se realizarán arquezos eventuales y bajo la autonomía del responsable del aseguramiento de la información financiera y fiscal (Revisor fiscal)

### Efectivo disponible en bancos

#### Cuentas corrientes

Se encuentran disponibles para la entrada y salida de efectivo, se cancelan las cuentas por pagar, impuestos, beneficios a los empleados. A través de transferencias electrónicas, bajo la potestad, responsabilidad y autorización de la administración (directora administrativa y financiera), se empleará otras formas de pago como cheques, consignaciones y de contado.

En cuanto a las obligaciones financieras (tarjetas de crédito y créditos a plazos), algunas entidades financieras cuentan con el aval de debitar la cuenta corriente, para el respectivo abono a las deudas pactadas con el banco.

Dicha modalidad aplica para el manejo de las tarjetas de crédito a disposición de los mandos directivos de FEMTEC, por tal motivo es indispensable relacionar los gastos ocasionados a través de estas tarjetas y posteriormente ser conciliados con los extractos bancarios.

En cuanto a las entradas, FEMTEC relaciona en el pie de página de la factura de venta las cuentas corrientes disponibles para pago. La mayor parte de las entradas se realizan por transferencia electrónica.

El ultimo día laboral de la semana, la dirección administrativa y financiera, realizara una captura de pantalla de las distintas cuentas financieras, y de forma cronológica las salvaguardara, con el propósito de minimizar los riesgos inherentes al manejo electrónico de los bancos.

### **Cuentas de ahorro**

Es similar al manejo de las cuentas corrientes, salvo que la administración determine otras opciones.

### **Cuentas de fiducia**

Este tipo de cuentas financieras, están diseñadas para el manejo de dinero, con destinación específica, (ahorros, proyectos, pago de impuestos, entre otras) de igual forma sirve de conexión de transferencia con las cuentas de ahorro y corriente, estas transacciones deben contar con el visto buena de la dirección administrativa y financiera

### **Reconocimiento**

Todas las transacciones económicas relacionadas al manejo del efectivo y equivalente del efectivo, se realizarán al costo de la transacción, tal como lo exhibe el párrafo 11.13 (instrumentos financieros)

### **Clasificación**

De acuerdo a la sección 7 (presentación flujo de efectivo) FEMTEC determina como política contable, ceñirse al método de directo del flujo de efectivo párrafo 7.9 el flujo de efectivo METODO DIRECTO neto de las operaciones de la entidad en la categoría de cobros y pagos en valores totales.

En tal virtud, al final del periodo que se informa (mensual) debe presentar el flujo de efectivo por método directo, de acuerdo al siguiente esquema:

Saldo inicial del periodo

- (+) Recaudo de clientes
- (+) Anticipos generados por clientes
- (+) Re cobros de incapacidades o indemnizaciones
- (+) Otros recaudos asociados a la actividad ordinaria
- (-) Pago de proveedores
- (-) Pago de cuentas por pagar
- (-) Pago beneficios a los empleados (Nomina, seguridad social, liquidaciones)
- (-) Pago de impuestos nacionales y municipales
- (-) Pago de dividendos
- (-) Anticipos entregados a proveedores
- (+/-) transferencias entre cuentas (ahorro, corriente y fiducia)

= saldo de actividades operacionales

---

- (-) Pago por compra de activos fijos (propiedad, planta y equipo)
- (-) Inversiones en instrumentos financieros básicos (Inversiones, CDT, apertura fiducia, entre otras)
- (+) Rendimientos financieros (manejo de cuentas e inversiones)
- (+) Venta de activos fijos

= saldo de actividades de inversión

---

- (+) Entradas de efectivo por créditos bancarios
- (-) Cuotas de créditos bancarios
- (-) Gastos financieros efectivos

= saldo de actividades de financiación

Total: saldo inicial + actividades de operación + actividades de inversión + actividades de financiación = saldo final de la cuenta (11) efectivo y equivalente del efectivo

## **Revelaciones**

Al final del periodo sobre el que se informa (mensual), el responsable profesional, del efectivo y equivalente de efectivo, suministrara la siguiente información:

1. Porcentaje de recaudo operacional vs el valor facturado en el periodo
2. Las razones del por qué las variaciones del recaudo
3. Porcentaje de pagos operacionales vs el valor adeudado en el periodo
4. Las razones del por qué las variaciones de los pagos
5. Situaciones extraordinarias del manejo del efectivo y equivalente del efectivo.

## Política de inventarios

### Costo de los inventarios para un prestador de servicios

#### **Objetivo**

Controlar el valor los costos ocasionados por la prestación del servicio, para tener una correlación directa con los ingresos comprometidos y determinar los márgenes de utilidad.

#### **Alcance**

Párrafo 13.14 sección 13 de Inventarios, En la medida en que los prestadores de servicios tengan inventarios, los medirán por los costos que suponga su producción. Estos costos consisten fundamentalmente en **mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación del servicio**, incluyendo personal de supervisión y otros costos indirectos atribuibles. La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas, y con el personal de administración general, no se incluirán, pero se reconocerán como gastos en el periodo en el que se hayan incurrido. Los costos de los inventarios de un prestador de servicios no incluirán márgenes de ganancia ni costos indirectos no atribuibles que, a menudo, se tienen en cuenta en los precios facturados por los prestadores de servicios.

#### **Reconocimiento**

En tal virtud **FEMTEC S.A.S.** en cada periodo (mensual), reconocerá el total de los costos en la cuenta de inventarios, en las cuentas 142001 y 142002, asociados a los centros de costos, que se encuentren ligados a los contratos suscritos por la empresa, el cierre de los inventarios depende de la facturación generada, con el fin de determinar el margen de utilidad por contrato.

#### **Medición**

Al costo, que corresponde al valor de los soportes contables presentados y constatados por el área contable.

#### **Procedimiento específico**

**FEMTEC S.A.S** reconoce como partidas de inventario un grupo general denominado INVENTARIO EN ALMACEN cuyas líneas de inventarios son las siguientes:

1435	INVENTARIO EN ALMACEN
	Dotación Elementos Seguridad Industrial y/o
143501	Protección Personal
143502	Dotación y Suministro a Trabajadores
143503	Artículos de Ferretería
143504	Artículos Eléctricos
143505	Artículos de Papelería

143506 Devoluciones de Inventarios

1. Una vez se realicen las compras, almacén reconoce la línea de inventario correspondiente y su contrapartida es una cuenta de proveedores
2. Almacén conserva los inventarios y realiza el traslado de los inventarios al centro de costo (proyecto) correspondiente
3. Almacén podrá realizar entradas y salidas de una bodega a otra
4. Si y solo si se dará de baja cuando el inventario no reúna las condiciones para prestar el servicio y ser útil, la baja se puede presentar por:
  - Obsolescencia
  - Perdida del elemento
  - Disposición final

Para dar de baja el elemento, se debe realizar un acta en donde relacione las condiciones técnicas del elemento, cantidades, y las razones de baja; estos a su vez deben tener el visto bueno por parte del jefe de almacén y gerencia

5. Al cierre del periodo sobre el que se informa (mensual) se debe realizar una conciliación de saldos y cantidades entre almacén y contabilidad, para determinar los saldos a registrar en la partida de inventarios, costos y deterioro de los inventarios.

### **Revelación**

Al final del periodo fiscal, se determina cuanto es el costo estándar por mes, analizando en que periodos se presentaron mínimos y máximos exponiendo las razones del caso.



## **Política propiedad, planta y equipo**

### **Objetivo**

La presente política tiene el fin de reconocer todas las partidas administrativas y operacionales que utiliza para el desarrollo de sus actividades comerciales.

### **Conceptos**

Para la definición de Propiedad, Planta y Equipo, acudimos a los conceptos definidos en NIIF para PYMES contenidos en las secciones 2.15 a) y 17.2 y concluimos en lo siguiente:

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o con propósitos administrativos, cuya vida útil deberá ser superior a más de un (1) año.

Para el desarrollo de nuestra política contable relacionada con el reconocimiento, medición y revelación de los elementos de propiedad, planta y equipo hemos decidido acudir a la definición de los siguientes conceptos:

### **Vida útil**

Es el período durante el cual se espera que un activo de propiedad, planta y equipo esté disponible para su uso por nuestra empresa o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de nuestra empresa (Tomado y adaptado del Glosario de NIIF PYMES Versión 2015).

Para determinar la vida útil de un activo, la entidad deberá considerar todos los factores siguientes:

- ✓ La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de éste.
- ✓ El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- ✓ La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

- ✓ Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

### **Vida económica**

Es el periodo durante el cual se espera que el activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios o el número de unidades de producción que se espera obtener el activo por parte de uno o más usuarios.

### **Deterioro**

Cuando la administración tenga indicios claros de situaciones de deterioro de algún elemento de propiedad, planta y equipo, el mismo se determinará de la comparación del Importe en Libros (Costo menos depreciación acumulada menos deterioro acumulado si lo hubiere) frente al Importe Recuperable conforme a lo establecido en la Sección 27.1 de las NIIF PARA PYMES. En este caso se entiende que el Importe Recuperable es menor al Importe en Libros y dicha diferencia será reconocida en nuestros estados financieros como un gasto.

### **Importe Recuperable**

Este valor será determinado cuando la administración deba que medir el Gasto por Deterioro de algún elemento de propiedad, planta y equipo y su definición es: El mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo y su valor en uso. (Tomado y adaptado del Glosario de NIIF PYMES Versión 2015).

### **Valor de Uso**

Este concepto también será utilizado por la administración en la medición del Gasto por Deterioro de algún elemento de propiedad, planta y equipo y su definición es: El valor presente de los flujos futuros estimados de efectivo que se espera obtener de un activo. (Tomado y adaptado del Glosario de NIIF PYMES Versión 2015).

### **Depreciación**

Es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo de propiedad, planta y equipo a lo largo de su vida útil. (Tomado y adaptado del Glosario de NIIF PYMES Versión 2015).

Si existe alguna indicación de que se va a producir un cambio significativo desde la última fecha sobre la que se informa, la entidad revisará el método de depreciación presente y realizará una conciliación para determinar si existen diferencias, de existir dichos ajustes se contabilizará este cambio como un cambio de estimación contable, de acuerdo a la sección 10 Políticas contables.

### **Valor residual**

Es el importe estimado por la administración de la entidad que podría obtener en el momento presente por la disposición final de un activo de propiedad, planta y equipo, después de deducir los costos de disposición estimados, si el activo hubiera alcanzado ya la

antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. (Tomado y adaptado del Glosario de NIIF PYMES Versión 2015).

### **Métodos de depreciación**

Serán aceptados por la administración al reconocer el consumo de beneficios económicos futuros serán los siguientes y que son aceptados actualmente por el marco conceptual de NIIF PYMES Versión 2015 (Sección 17.22): Método lineal (línea recta)

### **Alcance**

Conforme al juicio profesional del personal operacional de la entidad las siguientes partidas serán reconocidas en el Estado de Situación Financiera:

- Equipos de transporte.

Son aquellos activos que se utilizan para transportar la mercancía no fabricada por la empresa, personal administrativo y operativo cuyos activos son de la modalidad no articulados, de carga y motocicletas.

- Construcciones y edificaciones.

Están representados en edificios administrativos, oficinas, parqueaderos, bodegas y sedes sociales.

- Muebles y enseres.

Activos denominados muebles y enseres como mesas, sillas, archivadores, estantería y aires acondicionados todo lo que represente para uso administrativo.

- Equipos de comunicación

Activos fijos destinados a labores administrativas como equipos de cómputo, Avantel, radios, televisores, equipo de seguridad, equipos de audio entre otros.

Grupo	Subgrupo	GRUPOS DE ELEMENTOS DE PPE	Vida útil Años
<b>1</b>		<b>Muebles y enseres</b>	<b>Ley fiscal</b>
<b>2</b>		<b>Equipos de computo</b>	<b>Ley fiscal</b>
<b>3</b>		<b>Equipos de comunicación</b>	<b>Ley fiscal</b>
<b>4</b>		<b>Equipo de transporte</b>	<b>Ley fiscal</b>

Nota: Como grado de materialidad, definimos, que los activos inferiores a un salario mínimo legal vigente, se reconocerá en resultados como un gasto del periodo.

## **Política contable pasivos**

### **Política contable instrumentos financieros básicos – obligaciones financieras**

#### **Objetivo**

Medir los instrumentos financieros al valor razonable de la contra prestación recibida, con el ánimo de tomar decisiones acertadas con base a las cifras reportadas y comparadas.

#### **Alcance**

Para efectos normativos, acogidos al decreto 3022 del 2013 y decreto 2420 del 2015 y determinados en la sección 11 instrumentos financieros de las NIIF para pymes; las obligaciones financieras son instrumentos financieros básicos, pasivos financieros, por tal razón nuestra política determina lo siguiente:

1. Contraer obligaciones financieras con la banca nacional
2. Contraer obligaciones financieras con el sector solidario financiero
3. Contraer obligaciones financieras con terceros

Se hace mención las fuentes de financiación que se deben reconocer en el estado de situación financiera.

#### **Reconocimiento**

Se reconocen obligaciones financieras, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos internos y posteriormente la condición contractual con alguno de los tres puntos mencionados en el alcance:

1. Se debe aprobar por la gerencia el monto a solicitar
2. Se debe solicitar tablas de amortización como mínimo a tres (3) entidades, prevalencia, entidades con las que tengamos cuentas suscritas
3. Se debe evaluar condiciones como: 1. tasa de interés (preferible fija) 2. Tiempo del crédito; 3 cuotas a cancelar sobre el tiempo establecido. Lo anterior se debe comparar sobre las tres propuestas.
4. La evaluación se entregará por escrito a la gerencia, quien determina la opción más favorable para FEMTEC SAS
5. Una vez elegido el contrato por el financiamiento a desembolsar, debe reposar la información en gerencia, dirección administrativa y financiera y contabilidad de la siguiente forma:

1. La evaluación preliminar de la obligación financiera
2. El visto bueno por parte de la gerencia
3. La tabla de amortización que estipule los flujos de efectivo de la obligación financiera
4. El contrato que avale y refleje la información consignada en los tres puntos anteriores.

Lo anterior debe reposar como archivos impresos y archivados en las tres áreas mencionadas.

### **Medición inicial**

De acuerdo al párrafo 11.13 de la sección 11 instrumentos financieros, las obligaciones financieras, se medirán al valor razonable en el momento del desembolso del crédito.

### **Medición posterior**

Al final del periodo contable (mensual), conforme a las condiciones del párrafo 11.14 de instrumentos financieros, cuando se desembolsa el pago de las obligaciones, se debe constatar que el valor adeudado coincide entre las partes, es decir que los pagos obedecen al flujo de efectivo pactado entre las partes (reconocimiento del instrumento)

### **Revelaciones**

Al final del periodo contable (mensual) la o el preparador de información financiera, debe elaborar la siguiente información:

1. Cuadro integral de financiación:

<b>ESTADO OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>												
FI	FF	EN	FD	TI	VR	NCT	NCTP	NCTP	CP	IP	VA	OB

FI: Fecha inicial

NCT: Numero de cuotas

FF: Fecha final

NCTP: Numero de cuotas pagadas

EN: Entidad

CP: Capital pagado

FD: Financiación destinada

IP: Intereses pagados

TI: Tasa de interés

VA: Valor adeudado

VD: Valor de la deuda

OB: Observaciones

## Política contable instrumentos financieros básicos – cuentas por pagar

### Objetivo

Determinar el tratamiento contable en el reconocimiento y medición de los proveedores, para analizar la situación actual de estos pasivos financieros

### Alcance

Conforme a las disposiciones de la sección 11 de instrumentos financieros, sección 22 pasivos y patrimonio, las cuentas por pagar a proveedores, se reconocen como pasivos financieros, para efectos de la presente política se distinguen los siguientes tipos de proveedores:

Código	Descripción
2205	Proveedores nacionales

### Reconocimiento

se reconocen como pasivos financieros proveedores, si y solo si se cumplan están dos condiciones:

1. El proveedor emite el instrumento financiero (factura de compra) y FEMTEC SAS da por recibido el documento.
2. Se hace entrega de la mercancía por parte del proveedor.

Bajo estas dos condiciones conjuntas, se reconoce la cuenta por pagar a los proveedores.

### Medición inicial

Las cuentas por pagar proveedores, se reconocen ***al costo*** de la transacción, es decir no se generan valores adicionales, salvo en la medición posterior.

### Medición posterior

se cancela el valor de las cuentas por pagar, salvo si FEMTEC SAS, hace uso de un descuento por pronto pago (cuando se paga en efectivo antes del vencimiento y si la factura lo estipula) si genera intereses financieros por exceder el vencimiento, esta novedad será informada a la gerencia y autoriza el pago de dichos intereses.

## Revelaciones

Al final del periodo contable (mensual) que se informa la o el preparador de la información financiera, realizara un informe que consolide la información de los proveedores, se detalla lo siguiente:

ESTADO PROVEEDORES							
NIT	TRO	TP	TC	VA	VDO	DV	OB

NIT: identificación del tercero

TRO: Nombre del proveedor

TP: Tipo de proveedor, nacional o extranjero

TC: Total de compras (valor acumulado)

VA: Valor abonado

VDO: Valor adeudado

DV: Días de vencimiento

OB: Observaciones



## **Política de ingresos procedentes de contratos con clientes**

### **Objetivo**

Reconocer el valor de los contratos comprometidos y asociarlos con los costos de prestación de servicios, para estimar el margen de utilidad y a su vez estimar la carga impositiva (impuestos) a pagar en periodos futuros.

### **Alcance**

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen **la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.** Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

1. Identificar el contrato con el cliente
2. Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato
3. Determinar el precio
4. Asignar el precio
5. Reconocer el ingreso cuando la entidad satisface el desempeño

Por consiguiente, **FEMTEC S.A.S** al inicio de cada contrato suscrito, que genere obligaciones de desempeño, reconocerá el total del contrato como un ingreso por facturar y su contrapartida es una cuenta por cobrar; a medida en que se incurra en los costos (inventario) del contrato y estos se facture con su respectiva carga impositiva (IVA), el valor del contrato se amortizara hasta la culminación del contrato, si el contrato traspasa un periodo fiscal, este se reversara por el saldo restante y causarlo al inicio del periodo siguiente.

### **Medición**

**FEMTEC S.A.S** medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

### **Procedimiento específico**

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del **periodo sobre el que se informa** (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

1. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad; (generación de factura)
2. Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;(transferencia de recaudo)
3. El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; (reconocimiento de los costos en el inventario)
4. Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad. (traslado de costos del inventario al costo de venta)

## **Política contable de gastos**

Se reconocen como costos y gastos los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultados disminuciones en el estado de resultado integral.

### **Para efectos de reconocimiento**

Para **FEMTEC** el reconocimiento de los gastos se realizan de acuerdo a los lineamientos de presentación del estado de resultados, en donde los costos y gastos se presentan en función del negocio; por tal motivo se clasifican así:

- 1. Gastos de administración (cuenta 51)**
- 2. Gastos de ventas (cuenta 52)**
- 3. Gastos financieros (cuenta 53)**
- 4. Gastos por impuestos (cuenta 54)**
- 5. Cuentas de cierre del ejercicio (cuenta 59)**
- 6. Costos de ventas (cuenta 61)**

Se hace necesario la clasificación de los gastos, para su respectiva asignación en los comprobantes de contabilidad diseñados en el sistema contable.

### **Aspectos específicos**

#### **Cuenta 61 – costos de ventas**

Registra el costo de los equipos agropecuarios, una vez se registra la venta de los equipos, su contrapartida es el crédito del inventario (cuenta 14) Esta cuenta se presenta en el estado de resultados integral descontando los ingresos por actividades ordinarias

Para efectos de relevancia se clasifican los costos en:

- Costo de equipos agropecuarios nacionales
- Costo de equipos agropecuarios importados

**Todos los saldos registrados en la cuenta de costos, se entienden como costos de ventas, deducibles del impuesto de renta.**

### **Cuenta 59 – cierre del ejercicio**

Se utiliza en un solo comprobante, su registro es al final de periodo fiscal. Consiste en registrar todas las cuentas de los ingresos de actividades ordinarias con su naturaleza contraria (debito) al igual que a las cuentas de los gastos de administración (51) ventas (52) financieros (53) e impuestos (54). El resultado de esta cuenta se registra en utilidades o perdidas del ejercicio registradas en el patrimonio (cuenta 36 utilidades del ejercicio)

### **Cuenta 54 – impuesto de renta a pagar**

Se utiliza en un solo comprobante, su registro es al final de periodo fiscal. Consiste en registrar el cálculo del impuesto de renta a presentar en la declaración de renta formato (110) de acuerdo a la tasa porcentual definida por parte de las autoridades fiscales. Por otro lado, el valor del impuesto diferido (diferencias temporarias) se reconocen según su naturaleza, es sujeta a modificaciones según las circunstancias, decretos reglamentarios que modifique las condiciones de los impuestos.

### **Cuenta 51 - gastos de administración**

Hace referencia a los gastos asociados a las actividades de administración, se utilizan en comprobantes separados, según la función del gasto, sus registros son permanentes, se hace una clasificación de los gastos en dos categorías:

1. Deducibles
2. No deducibles

En tal virtud los gastos de administración se reconocen

Código	Descripción
5105	Beneficios a los empleados administrativos
5110	Honorarios profesionales
5115	Impuestos
5120	Arrendamientos
5125	Contribuciones y afiliaciones
5130	Seguros
5135	Servicios
5140	Gastos legales
5145	Mantenimiento y reparaciones
5150	Adecuación e instalación
5155	Gastos de viaje
5160	Depreciaciones
5165	Amortizaciones
5170	Activos de control (< al grado de materialidad)

5175	No deducibles (depende de la doctrina fiscal)
5180	Anticipos pendientes de legalización
5185	Libres en caso de
5190	Libres en caso de
5195	Libres en caso de
5199	Estimaciones (deterioro, provisiones)

Nota: La cuenta 5175 no deducibles hace referencia a las salidas de dinero que carecen de:

1. El tercero no presenta RUT y no tiene personería jurídica
2. El gasto no tiene principio de causalidad (principio de prudencia)
3. Impuestos asumidos

Lo anterior, en el momento del registro contable el personal a cargo de la contabilidad, debe contar con el visto bueno por parte de la preparador o preparadora contable.

### **Cuenta 52 - gastos de ventas**

Hace referencia a los gastos asociados a la generación de las ventas, se utilizan en comprobantes separados, según la función del gasto, sus registros son permanentes, se hace una clasificación de los gastos en dos categorías:

1. Deducibles
2. No deducibles

En tal virtud los gastos de administración se reconocen

Nota: La cuenta 5275 no deducibles hace referencia a las salidas de dinero que carecen de:

3. El tercero no presenta RUT y no tiene personería jurídica
4. El gasto no tiene principio de causalidad (principio de prudencia)
5. Impuestos asumidos

Lo anterior, en el momento del registro contable el personal a cargo de la contabilidad, debe contar con el visto bueno por parte de la preparador o preparadora contable.

### **Cuenta 53 - gastos financieros**

#### **Política Impuesto de renta**

##### **Objetivo**

Calcular y reconocer la carga impositiva a cancelar o deducir en periodos futuros, para el conocimiento oportuno de las partes interesadas internas de la empresa.

##### **Alcance**

De acuerdo a las disposiciones del párrafo 29.6, de la sección 29 de impuesto a las ganancias, enuncia lo siguiente: "Una entidad medirá un pasivo (o activo) por impuestos corrientes a los importes que se esperen pagar (o recuperar) usando las tasas impositivas y la legislación que haya sido aprobada, o cuyo proceso de aprobación esté **prácticamente terminado**, en la **fecha de presentación**. Una entidad considerará las tasas impositivas y las leyes fiscales cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado cuando los pasos restantes requeridos por el proceso de aprobación no hayan afectado históricamente al resultado ni sea probable que lo hagan.

## Reconocimiento

Por tal razón, en cada uno de los meses que se realice el cierre del ejercicio contable, se estimara el impuesto a las ganancias e Impuestos municipales (renta persona jurídica) a la tasa impositiva vigente por las autoridades fiscales (DIAN y Municipios).

El tratamiento contable consiste, en calcular de enero a noviembre, mes a mes, basado en el estado de resultados, para el mes de diciembre que comprende el mes del cierre fiscal, se reversara el valor del impuesto calculado durante los primeros once (11) meses y se ajustara de acuerdo a las condiciones fiscales vigentes.

## Tratamientos contables específicos

### 1. Anticipos y avances de efectivo

Comprende el valor de los desembolsos que se realiza del efectivo a proveedores y prestadores de servicios.

1. Cuando se realicen anticipos a proveedores, se reconoce un inventario (143505 cuenta contable anticipos proveedores) **valor transitorio**
2. Una vez se legalice la compra del inventario (factura de compra) se reclasifica a la cuenta correspondiente del costo. **valor definitivo**
3. Cuando se realicen anticipo a terceros, se reconoce un gasto (519505 cuenta contable anticipos pendientes por legalizar) **valor transitorio**
4. Una vez se legalizan los anticipos, se reclasifican a las respectivas cuentas contables del gasto en función (viáticos, transporte, alimentación, entre otros) **valores definitivos**
5. Si al final del cierre fiscal, no se legalizan los anticipos (519505 cuenta contable anticipos pendientes por legalizar) estos valores se reclasificarán a la cuenta del activo ANTICIPOS Y AVANCES. **Valor transitorio.**

Nota: todos los anticipos generados se reconocen como pagos en el flujo de efectivo por actividad operacional.

## **2. Anticipos y avances recibidos de clientes**

Comprende el valor en efectivo, desembolsado en nuestras cuentas financieras y que posteriormente son cruzadas y legalizadas con la factura de venta del tercero (cliente).

1. Cuando se realice la entrada de efectivo la contra partida es una cuenta por cobrar de naturaleza crédito (130605 anticipos y avances recibidos de clientes), que resta sobre el total del importe en libros de la cuenta por cobrar en el activo.
2. Cuando se legalice el anticipo, el valor se debitará y cruzara con la factura de venta generada.
3. Para efectos fiscales continuara con la definición de ingresos recibidos por anticipado de naturaleza pasivo

## **3. Reintegro de incapacidades**

Comprende el valor de re integro en efectivo que realiza las promotoras de salud, producto de las incapacidades de los trabajadores.

1. Cuando la EPS, realice el desembolso, se acreditará la cuenta del gasto por el beneficio al empleado
2. Si el pago se realiza al siguiente año fiscal y el re integro corresponde al año anterior, se reconoce un ingreso por una actividad no ordinaria (425050 reintegro de costos y gastos)

## **4. Valores sujetos de impuesto de renta**

Comprende el valor de la retención en la fuente que nos practican a título de renta y por otro lado el impuesto de renta que se debe liquidar al cierre del año fiscal, sin embargo, se adoptan medidas de control, que dan mayor fiabilidad a la presentación de los estados financieros

1. La retención en la fuente que nos practican a título de renta, se registrara en una cuenta del pasivo con naturaleza debito (240406 retención en la fuente)
2. Al final del cierre fiscal, de existir saldos a favor, se realizará una reclasificación al activo, con la denominación de saldos a favor por impuestos (135505)
3. Con base al estado de resultados, al final de cada periodo contable que se informa (mensual) sobre la base utilidades antes de impuesto, se calculara el impuesto de renta al porcentaje de la carga impositiva vigente en los marcos fiscales, se registra (240405 impuesto de renta) y su contrapartida es (540505001 impuesto de renta) de acuerdo a la naturaleza del ejercicio (ganancias o pérdidas) esta transacción se realizara de enero a noviembre de la vigencia fiscal, en donde cada mes se reversara el impuesto de renta del mes anterior y se estimara en el mes presente, sobre el

ejercicio acumulado. Al final del cierre fiscal (diciembre) se efectuará el cálculo del impuesto de renta conforme a las condiciones fiscales en cuanto al reconocimiento de gastos (deducciones) a presentar en el formato 110 impuesto de renta y complementarios.